



Cambio de planes de estudio
PLAN DE CONTINGENCIA 2026

INGENIERÍA AEROESPACIAL

Escuela de Ingeniería Aeroespacial

 FCEFyN | SA | SAE

Contenido

1- Plan de Transición original	3
2- Agrupamiento de Estudiantes	3
3- Plan de Contingencia para Estudiantes que pasen al Plan Nuevo	4
4- Plan de Contingencia para Estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo	5
5- Metodología para el Cambio de Plan	7
6- Preguntas frecuentes	9

1- Plan de Transición original

El Plan de Transición entre planes aprobado por RHCD-947-2023 establece una habilitación progresiva en el dictado de las materias del Plan Nuevo, a medida que se extingue el dictado de las asignaturas del Plan Viejo. Adicionalmente, se prevé una continuidad en los exámenes finales de las materias del Plan Viejo posterior a la finalización de su dictado, de acuerdo a la siguiente tabla.

Año	PLAN VIEJO		PLAN NUEVO	
	Año de último dictado	Último examen final	Año de inicio de dictado	Primer examen final
1	2024	Febrero de 2026	2025	Julio 2025
2	2024	Febrero de 2027	2025	Julio 2025
3	2025	Febrero de 2028	2026	Julio 2026
4	2026	Febrero de 2029	2027	Julio 2027*
5	2027	Febrero de 2030	2028	Julio 2028*

*Las materias de 4to y 5to año podrán habilitarse previamente en los turnos especiales del año de referencia, de acuerdo a la reglamentación vigente.

2- Agrupamiento de Estudiantes

En función del Plan de Transición definido previamente, se establecen 3 grupos de estudiantes para el año 2026:

- a- Estudiantes que sólo deben cursar materias de 1er, 2do y 3er año durante el 2026.
- b- Estudiantes que sólo deben cursar materias de 4to y 5to año durante el 2026
- c- Estudiantes que deben cursar alguna/s materias de 1er, 2do o 3er año, y alguna/s materia/s de 4to y 5to año durante el 2026

Quienes se encuentren dentro del primer grupo y **únicamente deban cursar materias de 1er, 2do o 3er año durante el 2026**, deberán INDEFECTIBLEMENTE solicitar el Cambio de Plan en los periodos establecidos por la Facultad, antes del inicio del primer semestre de 2026.

Quienes se encuentren dentro del segundo grupo y **únicamente deban cursar materias de 4to a 5to año durante el 2026**, NO DEBERÁN solicitar el cambio de plan durante el 2026. Se recomienda a quienes permanezcan en el Plan 2005 den prioridad a las materias regularizadas y a aquellas de 4to año, que se dictan por última vez.

Finalmente, para quienes estén comprendidos en el último grupo, se establece un Plan de Contingencia dividido en dos etapas:

c.1- Habilitación excepcional de materias de 4to año para estudiantes que pasen al Plan Nuevo

c.2- Habilitación excepcional de materias no críticas de 3er año para estudiantes que permanezcan en el Plan 2005

3- Plan de Contingencia para Estudiantes que pasen al Plan Nuevo

De acuerdo a lo informado en el Plan de Transición, las siguientes materias se dictarán obligatoriamente para quienes se pasen al Plan Nuevo.

SEMESTRE	MATERIA
CINEU	MATEMÁTICA
CINEU	FÍSICA Y QUÍMICA
CINEU	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
1	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
1	ANÁLISIS MATEMÁTICO 1
1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
1	QUÍMICA
2	CIENCIAS DE MATERIALES
2	ÁLGEBRA LINEAL
2	FÍSICA 1
2	DIBUJO TÉCNICO
3	FÍSICA 2
3	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
3	ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS
3	ANÁLISIS MATEMÁTICO 2
4	TERMODINÁMICA
4	ANÁLISIS MATEMÁTICO 3
4	MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS
4	TECNOLOGÍA MECÁNICA
5	AERONÁUTICA GENERAL, SEMINARIOS Y AEROPUERTOS
5	MÓDULO DE INGLÉS
5	ELECTROTECNIA Y ELECTRICIDAD
5	MECÁNICA RACIONAL

6	TEORÍA DEL CONTROL
6	COMPUTACIÓN Y CÁLCULO NUMÉRICO
6	MECÁNICA DE LOS FLUIDOS
6	MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS

Con el fin de evitar demoras en el avance académico de quienes realicen el pase, se establecen las siguientes excepciones, que permitirán cursar durante el 2026 materias de 4to año con equivalencia directa a asignaturas del Plan Viejo.

Durante el 2026, las materias dictadas excepcionalmente para el Plan Nuevo, lo harán manteniendo el semestre correspondiente al Plan Viejo, dado que es este el que se encontrará vigente.

SEM	MATERIA	SITUACIÓN
7	CÁLCULO ESTRUCTURAL 1	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
7	DINÁMICA DE LOS GASES 1	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
7	AERODINÁMICA 1	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
8	PROPULSIÓN	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026
8	INSTRUMENTOS Y AVIÓNICA	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026
8	CÁLCULO ESTRUCTURAL 2	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026
8	MECÁNICA DEL VUELO	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026

4- Plan de Contingencia para Estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo

De acuerdo a lo informado en el Plan de Transición, las siguientes materias se dictarán obligatoriamente para quienes permanezcan en el Plan Viejo.

SEMESTRE	MATERIA
7	CALCULO ESTRUCTURAL I
7	DINÁMICA DE LOS GASES I
7	AERODINÁMICA I
7	TECNOLOGÍA MECÁNICA II
7	SEMINARIOS DE AERONÁUTICA Y AEROPUERTOS
8	PROPULSIÓN
8	INSTRUMENTO Y AVIÓNICA
8	CÁLCULO ESTRUCTURAL II

8	MECÁNICA DEL VUELO I
9	PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
9	CÁLCULO ESTRUCTURAL III
9	SISTEMAS Y EQUIPOS DEL AVIÓN
9	ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
10	PROYECTO INTEGRADOR
10	CONSTRUCCIÓN DE AVIONES
10	LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL
10	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL E HIGIENE

Las y los estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo podrán continuar rindiendo los exámenes finales de las materias discontinuadas de acuerdo al cronograma indicado en el Plan de Transición.

Adicionalmente se definen *asignaturas no troncales* para el caso de Ingeniería Aeroespacial como aquellas asignaturas que no presentan una continuidad crítica en las regularidades durante todo el plan de estudios.

Este análisis, realizado carrera por carrera, permite identificar qué asignaturas podrían generar un atraso significativo a estudiantes avanzados que no podrían cambiarse de plan debido a que aún no se dictan las materias de 4to y 5to año.

En función de dicho análisis, se estableció un dictado excepcional durante el 2026 de las materias que se detallan a continuación, para quienes permanezcan en el Plan Viejo.

Estas materias se ofrecerán por única vez PARA TODOS LOS ESTUDIANTES que permanezcan en el Plan Viejo durante el 2026, independientemente de cuántas de estas materias adeuden.

SEM	MATERIA	CONTINGENCIA
5	MODULO DE INGLES	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
5	ELECTROTECNIA Y ELECTRICIDAD	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
5	MECÁNICA RACIONAL	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
6	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEMESTRE 2026
6	TEORÍA DEL CONTROL	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026
6	MECÁNICA DE LOS FLUIDOS	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026
6	MECANISMO Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026

De igual manera, se establece que para la carrera de Ingeniería Aeroespacial, las siguientes materias se consideran *troncales*, por lo que un atraso en las mismas implicaría un atraso significativo en el trayecto académico. También hay materias que dejan de dictarse u otras cuyo contenido o competencias varían significativamente entre los planes y no es posible realizar un doble dictado. Por tal motivo, las siguientes asignaturas NO SE OFRECERÁN para estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo a partir del 2026.

SEMESTRE	MATERIA
CINEU	MATEMÁTICA
CINEU	FÍSICA
CINEU	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
1	INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA
1	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN EN INGENIERÍA
1	INFORMÁTICA
1	QUÍMICA APLICADA
2	ANÁLISIS MATEMÁTICO I
2	FÍSICA I
2	INTRODUCCION A LA INGENIERIA
2	ALGEBRA LINEAL
2	REPRESENTAC ASISTIDA
3	ANÁLISIS MATEMÁTICO II
3	MATERIALES I
3	FÍSICA II
3	ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS
3	DIBUJO TÉCNICO
4	MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS
4	ANÁLISIS MATEMÁTICO III
4	TERMODINÁMICA
4	MATERIALES II
5	MÉTODOS NUMÉRICOS
6	AERONÁUTICA GENERAL
6	TECNOLOGIA MECANICA I

5- Metodología para el Cambio de Plan

El cambio de plan se realizará ÚNICAMENTE a pedido de cada estudiante, por cada carrera en la que se encuentre inscripto antes del inicio de dictado de cada semestre

hasta el año 2030. Para ello, la Facultad deberá gestionar una metodología ágil y sencilla, que permita realizar dicha solicitud.

Para cursar las materias del Plan Nuevo durante el 2026 (Punto 3), deberán solicitar el cambio de Plan. Las solicitudes de cambio de Plan se habilitarán al finalizar el cursado del segundo semestre de 2025, hasta finalizado el turno de febrero de 2026. Los estudiantes deberán completar el Formulario habilitado a tal fin una vez que estén SEGUROS de requerir el cambio de Plan y luego de definida su situación académica.

6- Preguntas frecuentes

a- ¿El cambio de plan se realizará de manera automática?

NO. Si bien el trámite administrativo lo realizará Despacho de Estudiantes, DEBES SOLICITAR el Pase de Plan a través de los Formularios oficiales y en las fechas habilitadas a tal fin.

b- ¿Qué pasará si me olvido de solicitar el cambio de Plan?

Si no solicitas el Cambio en tiempo y forma, **no podrás cursar** todas las asignaturas que te correspondan del Plan Nuevo, o podrás hacerlo con una restricción en la oferta de las comisiones. Si bien se habilitará la solicitud posteriormente, un cambio tardío implicará también una **menor cantidad en los cupos** y comisiones disponibles.

c- ¿Qué equivalencias se me reconocen?

Se reconocen tanto las equivalencias por **REGULARIDADES** como por **PROMOCIONES**. Recuerda verificar tu Historia Académica antes de solicitar el pase ya que el sistema tomará lo que se encuentre cargado al momento de gestionar el Pase

d- Dos materias del Plan Viejo se unifican en una del Plan Nuevo. ¿Cómo se toman las equivalencias?

Como línea general, se te otorgará la **REGULARIDAD** en caso de tener ambas materias al menos regulares, y la **APROBACIÓN** en caso de tener ambas aprobadas. Si hay alguna excepción durante el 2025 deberías buscarla en el Plan de Contingencia de tu carrera.

e- Dos materias del Plan Viejo se unifican en una del Plan Nuevo. ¿Qué ocurre con las notas?

La nota de **APROBACIÓN** consistirá en un promedio de las notas de aprobación de tus dos materias equivalentes.

f- Una materia que ya aprobé se considera equivalente a una que estará en años más avanzados en el nuevo plan. ¿Sigue siendo válida su aprobación?

SÍ. Independientemente de la ubicación en el Plan de Estudios, las materias que tengan una equivalencia directa con otras de los Planes Actuales se considerarán aprobadas.

g- Una materia que ya aprobé se considera equivalente a una del Nuevo Plan, pero a la nueva materia se le agregó una correlativa previa que no aprobé o no existe en el plan actual. ¿Sigue siendo válida su aprobación?

SÍ. Independientemente de las correlatividades del Nuevo Plan, las materias con equivalencia directa a una ya aprobada se considerarán aprobadas. SIN EMBARGO, al pasarte de Plan deberás aprobar la nueva materia, aunque sea previa a la que se considera aprobada.



Cambio de planes de estudio
PLAN DE CONTINGENCIA 2026

INGENIERÍA AMBIENTAL

Escuela de Ingeniería Civil

 FCEFyN | SA | SAE

Contenido

1- Plan de Transición original	3
2- Agrupamiento de Estudiantes	3
3- Plan de Contingencia para Estudiantes que pasen al Plan Nuevo	4
4- Plan de Contingencia para Estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo	5
5- Metodología para el Cambio de Plan	8
6- Preguntas frecuentes	9

1- Plan de Transición original

El Plan de Transición entre planes aprobado por RHCD-845-2023 establece una habilitación progresiva en el dictado de las materias del Plan Nuevo, a medida que se extingue el dictado de las asignaturas del Plan Viejo. Adicionalmente, se prevé una continuidad en los exámenes finales de las materias del Plan Viejo posterior a la finalización de su dictado, de acuerdo a la siguiente tabla.

Año	PLAN VIEJO		PLAN NUEVO	
	Año de último dictado	Último examen final	Año de inicio de dictado	Primer examen final
1	2024	Febrero de 2026	2025	Julio 2025
2	2024	Febrero de 2027	2025	Julio 2025
3	2025	Febrero de 2028	2026	Julio 2026
4	2026	Febrero de 2029	2027	Julio 2027*
5	2027	Febrero de 2030	2028	Julio 2028*

*Las materias de 4to y 5to año podrán habilitarse previamente en los turnos especiales del año de referencia, de acuerdo a la reglamentación vigente.

2- Agrupamiento de Estudiantes

En función del Plan de Transición definido previamente, se establecen 3 grupos de estudiantes para el año 2026:

- a- Estudiantes que sólo deben cursar materias de 1er, 2do y 3er año durante el 2026.
- b- Estudiantes que sólo deben cursar materias de 4to y 5to año durante el 2026
- c- Estudiantes que deben cursar alguna/s materias de 1er, 2do o 3er año, y alguna/s materia/s de 4to y 5to año durante el 2026

Quienes se encuentren dentro del primer grupo y **únicamente deban cursar materias de 1er, 2do o 3er año durante el 2026**, deberán INDEFECTIBLEMENTE solicitar el Cambio de Plan en los periodos establecidos por la Facultad, antes del inicio del primer semestre de 2026.

Quienes se encuentren dentro del segundo grupo y **únicamente deban cursar materias de 4to a 5to año durante el 2026**, NO DEBERÁN solicitar el cambio de plan durante el 2026. Se recomienda a quienes permanezcan en el Plan 2005 den prioridad a las materias regularizadas y a aquellas de 4to año, que se dictan por última vez.

Finalmente, para quienes estén comprendidos en el último grupo, se establece un Plan de Contingencia dividido en dos etapas:

c.1- Habilitación excepcional de materias de 4to año para estudiantes que pasen al Plan Nuevo

c.2- Habilitación excepcional de materias no críticas de 3er año para estudiantes que permanezcan en el Plan 2005

3- Plan de Contingencia para Estudiantes que pasen al Plan Nuevo

De acuerdo a lo informado en el Plan de Transición, las siguientes materias se dictarán obligatoriamente para quienes se pasen al Plan Nuevo.

SEMESTRE	MATERIA
CINEU	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
CINEU	FÍSICA Y QUÍMICA
CINEU	MATEMÁTICA
1	ANÁLISIS MATEMÁTICO 1
1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
1	QUÍMICA
1	ECONOMÍA
2	ÁLGEBRA LINEAL
2	FÍSICA 1
2	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
2	MÓDULO DE INGLÉS
3	ANÁLISIS MATEMÁTICO 2
3	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
3	ESTÁTICA
3	BIOLOGÍA Y AMBIENTE
4	FÍSICA 2
4	COMPUTACIÓN Y CÁLCULO NUMÉRICO
4	QUÍMICA ORGÁNICA
4	INGENIERÍA GEOLÓGICA Y GEOTÉCNICA

5	MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS
5	MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS
5	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL
5	FUNDAMENTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL
6	QUÍMICA Y FÍSICA DE LOS PROCESOS AMBIENTALES
6	TOPOGRAFÍA BÁSICA
6	MECÁNICA DE LOS FLUIDOS
6	TERMODINÁMICA QUÍMICA

Con el fin de evitar demoras en el avance académico de quienes realicen el pase, se establecen las siguientes excepciones, que permitirán cursar durante el 2026 materias de 4to año con equivalencia directa a asignaturas del Plan Viejo.

Durante el 2026, las materias dictadas excepcionalmente para el Plan Nuevo, lo harán manteniendo el semestre correspondiente al Plan Viejo, dado que es este el que se encontrará vigente.

SEM	MATERIA	SITUACIÓN
7	HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS	PODRÁ CURSARLA EN AMBOS SEM DURANTE 2026
7	ECOLOGÍA	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
7	HORMIGÓN ARMADO	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026
8	HIGIENE Y SEGURIDAD*	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026
8	GEOMORFOLOGÍA	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026

4- Plan de Contingencia para Estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo

De acuerdo a lo informado en el Plan de Transición, las siguientes materias se dictarán obligatoriamente para quienes permanezcan en el Plan Viejo.

SEMESTRE	MATERIA
7	ECONOMÍA
7	MÓDULO DE PORTUGUÉS
7	HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS
7	INGENIERÍA AMBIENTAL I

7	ECOLOGÍA (INGENIERÍA)
7	GEOMORFOLOGÍA 1era. PARTE
8	HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO
8	HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
8	INGENIERÍA AMBIENTAL II
8	GEOMORFOLOGÍA 2da. PARTE
9	INGENIERÍA SANITARIA
9	PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES
9	GESTIÓN AMBIENTAL
9	TECNOLOGÍA, AMBIENTE Y SOCIEDAD
9	PRÁCTICA SUPERVISADA
10	LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL
10	OBRAS HIDRÁULICAS
10	CARTOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS
10	INGENIERÍA AMBIENTAL III

Las y los estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo podrán continuar rindiendo los exámenes finales de las materias discontinuadas de acuerdo al cronograma indicado en el Plan de Transición.

Adicionalmente se definen *asignaturas no troncales* para el caso de Ingeniería Ambiental como aquellas asignaturas que no presentan una continuidad crítica en las regularidades durante todo el plan de estudios.

Este análisis, realizado carrera por carrera, permite identificar qué asignaturas podrían generar un atraso significativo a estudiantes avanzados que no podrían cambiarse de plan debido a que aún no se dictan las materias de 4to y 5to año.

En función de dicho análisis, se estableció un dictado excepcional durante el 2026 de las materias que se detallan a continuación, para quienes permanezcan en el Plan Viejo.

Estas materias se ofrecerán por única vez PARA TODOS LOS ESTUDIANTES que permanezcan en el Plan Viejo durante el 2026, independientemente de cuántas de estas materias adeuden.

SEM	MATERIA	CONTINGENCIA
5	MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS I	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
5	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
6	GEOTECNIA II	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026

6	MECÁNICA DE LOS FLUIDOS	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
6	MÓDULO DE INGLÉS	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
6	QUÍMICA Y FÍSICA DE LOS PROCESOS AMBIENTALES	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026

De igual manera, se establece que para la carrera de Ingeniería Ambiental, las siguientes materias se consideran *troncales*, por lo que un atraso en las mismas implicaría un atraso significativo en el trayecto académico. También hay materias que dejan de dictarse u otras cuyo contenido o competencias varían significativamente entre los planes y no es posible realizar un doble dictado. Por tal motivo, las siguientes asignaturas NO SE OFRECERÁN para estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo a partir del 2026.

SEMESTRE	MATERIA
CINEU	QUÍMICA
CINEU	MATEMÁTICA
CINEU	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
1	QUÍMICA GENERAL
1	INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA
1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
1	REPRESENTACIÓN GRÁFICA
2	QUÍMICA ORGÁNICA
2	ALGEBRA LINEAL
2	ANÁLISIS MATEMÁTICO I
2	FÍSICA I
2	QUÍMICA ORGÁNICA
2	REPRESENTACIÓN ASISTIDA
3	ANÁLISIS MATEMÁTICO II
3	ESTÁTICA
3	FÍSICA II
3	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA
4	GEOTECNIA I
4	MÉTODOS NUMÉRICOS
4	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL
4	TERMODINÁMICA QUÍMICA
4	TOPOGRAFÍA I
5	INFORMÁTICA
5	TOPOGRAFÍA II

5- Metodología para el Cambio de Plan

El cambio de plan se realizará ÚNICAMENTE a pedido de cada estudiante, por cada carrera en la que se encuentre inscripto antes del inicio de dictado de cada semestre hasta el año 2030. Para ello, la Facultad deberá gestionar una metodología ágil y sencilla, que permita realizar dicha solicitud.

Para cursar las materias del Plan Nuevo durante el 2026 (Punto 3), deberán solicitar el cambio de Plan. Las solicitudes de cambio de Plan se habilitarán al finalizar el cursado del segundo semestre de 2025, hasta finalizado el turno de febrero de 2026. Los estudiantes deberán completar el Formulario habilitado a tal fin una vez que estén SEGUROS de requerir el cambio de Plan y luego de definida su situación académica.

6- Preguntas frecuentes

a- ¿El cambio de plan se realizará de manera automática?

NO. Si bien el trámite administrativo lo realizará Despacho de Estudiantes, DEBES SOLICITAR el Pase de Plan a través de los Formularios oficiales y en las fechas habilitadas a tal fin.

b- ¿Qué pasará si me olvido de solicitar el cambio de Plan?

Si no solicitas el Cambio en tiempo y forma, **no podrás cursar** todas las asignaturas que te correspondan del Plan Nuevo, o podrás hacerlo con una restricción en la oferta de las comisiones. Si bien se habilitará la solicitud posteriormente, un cambio tardío implicará también una **menor cantidad en los cupos** y comisiones disponibles.

c- ¿Qué equivalencias se me reconocen?

Se reconocen tanto las equivalencias por **REGULARIDADES** como por **PROMOCIONES**. Recuerda verificar tu Historia Académica antes de solicitar el pase ya que el sistema tomará lo que se encuentre cargado al momento de gestionar el Pase

d- Dos materias del Plan Viejo se unifican en una del Plan Nuevo. ¿Cómo se toman las equivalencias?

Como línea general, se te otorgará la **REGULARIDAD** en caso de tener ambas materias al menos regulares, y la **APROBACIÓN** en caso de tener ambas aprobadas. Si hay alguna excepción durante el 2025 deberías buscarla en el Plan de Contingencia de tu carrera.

e- Dos materias del Plan Viejo se unifican en una del Plan Nuevo. ¿Qué ocurre con las notas?

La nota de **APROBACIÓN** consistirá en un promedio de las notas de aprobación de tus dos materias equivalentes.

f- Una materia que ya aprobé se considera equivalente a una que estará en años más avanzados en el nuevo plan. ¿Sigue siendo válida su aprobación?

Sí. Independientemente de la ubicación en el Plan de Estudios, las materias que tengan una equivalencia directa con otras de los Planes Actuales se considerarán aprobadas.

g- Una materia que ya aprobé se considera equivalente a una del Nuevo Plan, pero a la nueva materia se le agregó una correlativa previa que no aprobé o no existe en el plan actual. ¿Sigue siendo válida su aprobación?

Sí. Independientemente de las correlatividades del Nuevo Plan, las materias con equivalencia directa a una ya aprobada se considerarán aprobadas. SIN EMBARGO, al pasarte de Plan deberás aprobar la nueva materia, aunque sea previa a la que se considera aprobada.



Cambio de planes de estudio
PLAN DE CONTINGENCIA 2026

INGENIERÍA BIOMÉDICA

Escuela de Ingeniería Biomédica

 FCEFyN | SA | SAE

Contenido

1- Plan de Transición original	3
2- Agrupamiento de Estudiantes	3
3- Plan de Contingencia para Estudiantes que pasen al Plan Nuevo	4
4- Plan de Contingencia para Estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo	5
5- Metodología para el Cambio de Plan	8
6- Preguntas frecuentes	9

1- Plan de Transición original

El Plan de Transición entre planes aprobado por RHCD-844-2023 establece una habilitación progresiva en el dictado de las materias del Plan Nuevo, a medida que se extingue el dictado de las asignaturas del Plan Viejo. Adicionalmente, se prevé una continuidad en los exámenes finales de las materias del Plan Viejo posterior a la finalización de su dictado, de acuerdo a la siguiente tabla.

Año	PLAN VIEJO		PLAN NUEVO	
	Año de último dictado	Último examen final	Año de inicio de dictado	Primer examen final
1	2024	Febrero de 2026	2025	Julio 2025
2	2024	Febrero de 2027	2025	Julio 2025
3	2025	Febrero de 2028	2026	Julio 2026
4	2026	Febrero de 2029	2027	Julio 2027*
5	2027	Febrero de 2030	2028	Julio 2028*

*Las materias de 4to y 5to año podrán habilitarse previamente en los turnos especiales del año de referencia, de acuerdo a la reglamentación vigente.

2- Agrupamiento de Estudiantes

En función del Plan de Transición definido previamente, se establecen 3 grupos de estudiantes para el año 2026:

- a- Estudiantes que sólo deben cursar materias de 1er, 2do y 3er año durante el 2026.
- b- Estudiantes que sólo deben cursar materias de 4to y 5to año durante el 2026
- c- Estudiantes que deben cursar alguna/s materias de 1er, 2do o 3er año, y alguna/s materia/s de 4to y 5to año durante el 2026

Quienes se encuentren dentro del primer grupo y **únicamente deban cursar materias de 1er, 2do o 3er año durante el 2026**, deberán INDEFECTIBLEMENTE solicitar el Cambio de Plan en los periodos establecidos por la Facultad, antes del inicio del primer semestre de 2026.

Quienes se encuentren dentro del segundo grupo y **únicamente deban cursar materias de 4to a 5to año durante el 2026**, NO DEBERÁN solicitar el cambio de plan durante el 2026. Se recomienda a quienes permanezcan en el Plan 2005 den prioridad a las materias regularizadas y a aquellas de 4to año, que se dictan por última vez.

Finalmente, para quienes estén comprendidos en el último grupo, se establece un Plan de Contingencia dividido en dos etapas:

c.1- Habilitación excepcional de materias de 4to año para estudiantes que pasen al Plan Nuevo

c.2- Habilitación excepcional de materias no críticas de 3er año para estudiantes que permanezcan en el Plan 2005

3- Plan de Contingencia para Estudiantes que pasen al Plan Nuevo

De acuerdo a lo informado en el Plan de Transición, las siguientes materias se dictarán obligatoriamente para quienes se pasen al Plan Nuevo.

SEMESTRE	MATERIA
CINEU	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
CINEU	FÍSICA Y QUÍMICA
CINEU	MATEMÁTICA
1	ANÁLISIS MATEMÁTICO 1
1	QUÍMICA
1	TALLER Y LABORATORIO
2	ÁLGEBRA LINEAL
2	FÍSICA 1
2	QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA
2	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
3	ANÁLISIS MATEMÁTICO 2
3	ANATOMÍA PARA INGENIEROS
3	ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES
3	FÍSICA 2
3	MÓDULO DE INGLÉS
4	ANÁLISIS MATEMÁTICO 3
4	ELECTRÓNICA
4	HISTOLOGÍA PARA INGENIEROS
4	INFORMÁTICA Y CÁLCULO NUMÉRICO

4	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
5	ELECTRÓNICA DIGITAL 1
5	ELECTROTECNIA GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS
5	FISIOLOGÍA HUMANA
5	SEÑALES Y SISTEMAS
6	BIOMATERIALES
6	ELECTRÓNICA DIGITAL 2
6	FÍSICA BIOMÉDICA
6	INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL
6	TEORÍA DE REDES Y CONTROL

Con el fin de evitar demoras en el avance académico de quienes realicen el pase, se establecen las siguientes excepciones, que permitirán cursar durante el 2026 materias de 4to año con equivalencia directa a asignaturas del Plan Viejo.

Durante el 2026, las materias dictadas excepcionalmente para el Plan Nuevo, lo harán manteniendo el semestre correspondiente al Plan Viejo, dado que es este el que se encontrará vigente.

SEM	MATERIA	SITUACIÓN
7	ELECTRÓNICA ANALÓGICA	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
7	FISIOPATOLOGÍA	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
7	INSTALACIONES HOSPITALARIAS	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
7	PROCESAMIENTO DE SEÑALES	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
7	TRANSDUCTORES Y SENSORES	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
8	BIOMECÁNICA	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026
8	INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026

4- Plan de Contingencia para Estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo

De acuerdo a lo informado en el Plan de Transición, las siguientes materias se dictarán obligatoriamente para quienes permanezcan en el Plan Viejo.

SEMESTRE	MATERIA
----------	---------

7	ELECTRÓNICA DIGITAL II
7	ELECTRÓNICA ANALÓGICA
7	INSTALACIONES HOSPITALARIAS
7	TRANSDUCTORES Y SENSORES
7	FISIOPATOLOGÍA
8	ECONOMÍA
8	INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA
8	INGENIERÍA HOSPITALARIA
8	MEDICINA NUCLEAR
8	BIOMECÁNICA
9	IMÁGENES EN MEDICINA
9	PRÁCTICA SUPERVISADA
9	INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN
10	PROYECTO INTEGRADOR
10	SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
10	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES

Las y los estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo podrán continuar rindiendo los exámenes finales de las materias discontinuadas de acuerdo al cronograma indicado en el Plan de Transición.

Adicionalmente se definen *asignaturas no troncales* para el caso de Ingeniería Biomédica como aquellas asignaturas que no presentan una continuidad crítica en las regularidades durante todo el plan de estudios.

Este análisis, realizado carrera por carrera, permite identificar qué asignaturas podrían generar un atraso significativo a estudiantes avanzados que no podrían cambiarse de plan debido a que aún no se dictan las materias de 4to y 5to año.

En función de dicho análisis, se estableció un dictado excepcional durante el 2026 de las materias que se detallan a continuación, para quienes permanezcan en el Plan Viejo.

Estas materias se ofrecerán por única vez PARA TODOS LOS ESTUDIANTES que permanezcan en el Plan Viejo durante el 2026, independientemente de cuántas de estas materias adeuden.

SEM	MATERIA	CONTINGENCIA
5	ELECTRONICA DIGITAL I	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
5	ELECTROTECNIA GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026

5	PROCESAMIENTO DE SEÑALES	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
5	BIOMATERIALES	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026
6	ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026
6	MODELOS Y SIMULACIÓN	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026
6	FISIOLOGIA HUMANA	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
6	MODULO DE INGLES	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
6	TEORIA DE REDES Y CONTROL	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026

De igual manera, se establece que para la carrera de Ingeniería Biomédica, las siguientes materias se consideran *troncales*, por lo que un atraso en las mismas implicaría un atraso significativo en el trayecto académico. También hay materias que dejan de dictarse u otras cuyo contenido o competencias varían significativamente entre los planes y no es posible realizar un doble dictado. Por tal motivo, las siguientes asignaturas NO SE OFRECERÁN para estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo a partir del 2026.

SEMESTRE	MATERIA
CINEU	MATEMÁTICA
CINEU	FÍSICA
CINEU	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
1	INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA
1	TALLER Y LABORATORIO
1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
1	QUÍMICA APLICADA
1	REPRESENTACIÓN GRÁFICA
2	ANÁLISIS MATEMÁTICO I
2	FÍSICA I
2	QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA
2	ALGEBRA LINEAL
2	INFORMÁTICA
3	ANÁLISIS MATEMÁTICO II
3	FÍSICA II
3	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA
3	MÉTODOS NUMÉRICOS
3	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
4	ELECTRÓNICA
4	ANÁLISIS MATEMÁTICO III

4	ANATOMÍA PARA INGENIEROS
4	FISICA BIOMEDICA
4	TEORÍA DE SEÑALES

5- Metodología para el Cambio de Plan

El cambio de plan se realizará ÚNICAMENTE a pedido de cada estudiante, por cada carrera en la que se encuentre inscripto antes del inicio de dictado de cada semestre hasta el año 2030. Para ello, la Facultad deberá gestionar una metodología ágil y sencilla, que permita realizar dicha solicitud.

Para cursar las materias del Plan Nuevo durante el 2026 (Punto 3), deberán solicitar el cambio de Plan. Las solicitudes de cambio de Plan se habilitarán al finalizar el cursado del segundo semestre de 2025, hasta finalizado el turno de febrero de 2026. Los estudiantes deberán completar el Formulario habilitado a tal fin una vez que estén SEGUROS de requerir el cambio de Plan y luego de definida su situación académica.

6- Preguntas frecuentes

a- ¿El cambio de plan se realizará de manera automática?

NO. Si bien el trámite administrativo lo realizará Despacho de Estudiantes, DEBES SOLICITAR el Pase de Plan a través de los Formularios oficiales y en las fechas habilitadas a tal fin.

b- ¿Qué pasará si me olvido de solicitar el cambio de Plan?

Si no solicitas el Cambio en tiempo y forma, **no podrás cursar** todas las asignaturas que te correspondan del Plan Nuevo, o podrás hacerlo con una restricción en la oferta de las comisiones. Si bien se habilitará la solicitud posteriormente, un cambio tardío implicará también una **menor cantidad en los cupos** y comisiones disponibles.

c- ¿Qué equivalencias se me reconocen?

Se reconocen tanto las equivalencias por **REGULARIDADES** como por **PROMOCIONES**. Recuerda verificar tu Historia Académica antes de solicitar el pase ya que el sistema tomará lo que se encuentre cargado al momento de gestionar el Pase

d- Dos materias del Plan Viejo se unifican en una del Plan Nuevo. ¿Cómo se toman las equivalencias?

Como línea general, se te otorgará la **REGULARIDAD** en caso de tener ambas materias al menos regulares, y la **APROBACIÓN** en caso de tener ambas aprobadas. Si hay alguna excepción durante el 2025 deberías buscarla en el Plan de Contingencia de tu carrera.

e- Dos materias del Plan Viejo se unifican en una del Plan Nuevo. ¿Qué ocurre con las notas?

La nota de **APROBACIÓN** consistirá en un promedio de las notas de aprobación de tus dos materias equivalentes.

f- Una materia que ya aprobé se considera equivalente a una que estará en años más avanzados en el nuevo plan. ¿Sigue siendo válida su aprobación?

Sí. Independientemente de la ubicación en el Plan de Estudios, las materias que tengan una equivalencia directa con otras de los Planes Actuales se considerarán aprobadas.

g- Una materia que ya aprobé se considera equivalente a una del Nuevo Plan, pero a la nueva materia se le agregó una correlativa previa que no aprobé o no existe en el plan actual. ¿Sigue siendo válida su aprobación?

Sí. Independientemente de las correlatividades del Nuevo Plan, las materias con equivalencia directa a una ya aprobada se considerarán aprobadas. SIN EMBARGO, al pasarte de Plan deberás aprobar la nueva materia, aunque sea previa a la que se considera aprobada.



Cambio de planes de estudio
PLAN DE CONTINGENCIA 2026

INGENIERÍA CIVIL

Escuela de Ingeniería Civil

 FCEFyN | SA | SAE

Contenido

1- Plan de Transición original	3
2- Agrupamiento de Estudiantes	3
3- Plan de Contingencia para Estudiantes que pasen al Plan Nuevo	4
4- Plan de Contingencia para Estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo	5
5- Metodología para el Cambio de Plan	8
6- Preguntas frecuentes	9

1- Plan de Transición original

El Plan de Transición entre planes aprobado por RHCD-843-2023 establece una habilitación progresiva en el dictado de las materias del Plan Nuevo, a medida que se extingue el dictado de las asignaturas del Plan Viejo. Adicionalmente, se prevé una continuidad en los exámenes finales de las materias del Plan Viejo posterior a la finalización de su dictado, de acuerdo a la siguiente tabla.

Año	PLAN VIEJO		PLAN NUEVO	
	Año de último dictado	Último examen final	Año de inicio de dictado	Primer examen final
1	2024	Febrero de 2026	2025	Julio 2025
2	2024	Febrero de 2027	2025	Julio 2025
3	2025	Febrero de 2028	2026	Julio 2026
4	2026	Febrero de 2029	2027	Julio 2027*
5	2027	Febrero de 2030	2028	Julio 2028*

*Las materias de 4to y 5to año podrán habilitarse previamente en los turnos especiales del año de referencia, de acuerdo a la reglamentación vigente.

2- Agrupamiento de Estudiantes

En función del Plan de Transición definido previamente, se establecen 3 grupos de estudiantes para el año 2026:

- a- Estudiantes que sólo deben cursar materias de 1er, 2do y 3er año durante el 2026.
- b- Estudiantes que sólo deben cursar materias de 4to y 5to año durante el 2026
- c- Estudiantes que deben cursar alguna/s materias de 1er, 2do o 3er año, y alguna/s materia/s de 4to y 5to año durante el 2026

Quienes se encuentren dentro del primer grupo y **únicamente deban cursar materias de 1er, 2do o 3er año durante el 2026**, deberán INDEFECTIBLEMENTE solicitar el Cambio de Plan en los periodos establecidos por la Facultad, antes del inicio del primer semestre de 2026.

Quienes se encuentren dentro del segundo grupo y **únicamente deban cursar materias de 4to a 5to año durante el 2026**, NO DEBERÁN solicitar el cambio de plan durante el 2026. Se recomienda a quienes permanezcan en el Plan 2005 den prioridad a las materias regularizadas y a aquellas de 4to año, que se dictan por última vez.

Finalmente, para quienes estén comprendidos en el último grupo, se establece un Plan de Contingencia dividido en dos etapas:

c.1- Habilitación excepcional de materias de 4to año para estudiantes que pasen al Plan Nuevo

c.2- Habilitación excepcional de materias no críticas de 3er año para estudiantes que permanezcan en el Plan 2005

3- Plan de Contingencia para Estudiantes que pasen al Plan Nuevo

De acuerdo a lo informado en el Plan de Transición, las siguientes materias se dictarán obligatoriamente para quienes se pasen al Plan Nuevo.

SEMESTRE	MATERIA
CINEU	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
CINEU	FÍSICA Y QUÍMICA
CINEU	MATEMÁTICA
1	ANÁLISIS MATEMÁTICO 1
1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
1	QUÍMICA
1	ECONOMÍA
2	ÁLGEBRA LINEAL
2	FÍSICA 1
2	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
2	MÓDULO DE INGLÉS
3	ANÁLISIS MATEMÁTICO 2
3	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
3	ESTÁTICA
3	TOPOGRAFÍA BÁSICA
4	FÍSICA 2
4	COMPUTACIÓN Y CÁLCULO NUMÉRICO
4	MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS
4	TOPOGRAFÍA APLICADA
5	INGENIERÍA GEOLÓGICA Y GEOTÉCNICA
5	PLANIFICACIÓN Y OPERACIÓN DEL TRANSPORTE
5	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES

5	MECÁNICA DE LOS FLUIDOS
6	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
6	ANÁLISIS ESTRUCTURAL
6	MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS
6	INSTALACIONES SANITARIAS Y ELÉCTRICAS

Con el fin de evitar demoras en el avance académico de quienes realicen el pase, se establecen las siguientes excepciones, que permitirán cursar durante el 2026 materias de 4to año con equivalencia directa a asignaturas del Plan Viejo.

Durante el 2026, las materias dictadas excepcionalmente para el Plan Nuevo, lo harán manteniendo el semestre correspondiente al Plan Viejo, dado que es este el que se encontrará vigente.

SEM	MATERIA	SITUACIÓN
7	HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS	PODRÁ CURSARLA EN AMBOS SEM DURANTE 2026
7	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
7	ELASTICIDAD Y ESTRUCTURAS LAMINARES	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
8	DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026
8	ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERA	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026
8	HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026

4- Plan de Contingencia para Estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo

De acuerdo a lo informado en el Plan de Transición, las siguientes materias se dictarán obligatoriamente para quienes permanezcan en el Plan Viejo.

SEMESTRE	MATERIA
7	HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS
7	MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS II
7	INSTALACIONES EN EDIFICIOS I
7	ARQUITECTURA II
8	INSTALACIONES EN EDIFICIOS II

8	HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO
8	LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL
8	ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERA
8	TRANSPORTE II
9	GEOTECNIA III
9	INGENIERÍA SANITARIA
9	PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIÓN
9	TRANSPORTE III
9	INGENIERÍA AMBIENTAL
10	DISEÑO DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO
10	PLANEAMIENTO Y URBANISMO
10	OBRAS HIDRÁULICAS
10	HIGIENE Y SEGURIDAD
10	PRÁCTICA SUPERVISADA - TRABAJO FINAL

Las y los estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo podrán continuar rindiendo los exámenes finales de las materias discontinuadas de acuerdo al cronograma indicado en el Plan de Transición.

Adicionalmente se definen *asignaturas no troncales* para el caso de Ingeniería Civil como aquellas asignaturas que no presentan una continuidad crítica en las regularidades durante todo el plan de estudios.

Este análisis, realizado carrera por carrera, permite identificar qué asignaturas podrían generar un atraso significativo a estudiantes avanzados que no podrían cambiarse de plan debido a que aún no se dictan las materias de 4to y 5to año.

En función de dicho análisis, se estableció un dictado excepcional durante el 2026 de las materias que se detallan a continuación, para quienes permanezcan en el Plan Viejo.

Estas materias se ofrecerán por única vez PARA TODOS LOS ESTUDIANTES que permanezcan en el Plan Viejo durante el 2026, independientemente de cuántas de estas materias adeuden.

SEM	MATERIA	CONTINGENCIA
5	GEOTECNIA II	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
5	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
6	ARQUITECTURA I	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN AMBOS SEM DEL 2026
6	MECÁNICA DE LOS FLUIDOS	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026

6	TRANSPORTE I	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN AMBOS SEM DEL 2026
6	ANÁLISIS ESTRUCTURAL	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026

* Las asignaturas marcadas con asterisco no tienen definido aún el semestre de dictado, pero se encuentran confirmadas para el 2026.

De igual manera, se establece que para la carrera de Ingeniería Civil, las siguientes materias se consideran *troncales*, por lo que un atraso en las mismas implicaría un atraso significativo en el trayecto académico. También hay materias que dejan de dictarse u otras cuyo contenido o competencias varían significativamente entre los planes y no es posible realizar un doble dictado. Por tal motivo, las siguientes asignaturas NO SE OFRECERÁN para estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo a partir del 2026.

SEMESTRE	MATERIA
CINEU	MATEMÁTICA
CINEU	FÍSICA
CINEU	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
1	INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA
1	REPRESENTACIÓN GRÁFICA
1	INFORMÁTICA
1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
2	ANÁLISIS MATEMÁTICO I
2	FÍSICA I
2	ALGEBRA LINEAL
2	QUÍMICA APLICADA
2	REPRESENTACIÓN ASISTIDA
3	ANÁLISIS MATEMÁTICO II
3	ESTÁTICA
3	ECONOMÍA
3	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
3	TOPOGRAFÍA I
4	FÍSICA II
4	GEOTECNIA I
4	MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS I
4	MÉTODOS NUMÉRICOS
4	TERMOTECNIA
5	MECANICA ANALITICA
5	TOPOGRAFÍA II

5- Metodología para el Cambio de Plan

El cambio de plan se realizará ÚNICAMENTE a pedido de cada estudiante, por cada carrera en la que se encuentre inscripto antes del inicio de dictado de cada semestre hasta el año 2030. Para ello, la Facultad deberá gestionar una metodología ágil y sencilla, que permita realizar dicha solicitud.

Para cursar las materias del Plan Nuevo durante el 2026 (Punto 3), deberán solicitar el cambio de Plan. Las solicitudes de cambio de Plan se habilitarán al finalizar el cursado del segundo semestre de 2025, hasta finalizado el turno de febrero de 2026. Los estudiantes deberán completar el Formulario habilitado a tal fin una vez que estén SEGUROS de requerir el cambio de Plan y luego de definida su situación académica.

6- Preguntas frecuentes

a- ¿El cambio de plan se realizará de manera automática?

NO. Si bien el trámite administrativo lo realizará Despacho de Estudiantes, DEBES SOLICITAR el Pase de Plan a través de los Formularios oficiales y en las fechas habilitadas a tal fin.

b- ¿Qué pasará si me olvido de solicitar el cambio de Plan?

Si no solicitas el Cambio en tiempo y forma, **no podrás cursar** todas las asignaturas que te correspondan del Plan Nuevo, o podrás hacerlo con una restricción en la oferta de las comisiones. Si bien se habilitará la solicitud posteriormente, un cambio tardío implicará también una **menor cantidad en los cupos** y comisiones disponibles.

c- ¿Qué equivalencias se me reconocen?

Se reconocen tanto las equivalencias por **REGULARIDADES** como por **PROMOCIONES**. Recuerda verificar tu Historia Académica antes de solicitar el pase ya que el sistema tomará lo que se encuentre cargado al momento de gestionar el Pase

d- Dos materias del Plan Viejo se unifican en una del Plan Nuevo. ¿Cómo se toman las equivalencias?

Como línea general, se te otorgará la **REGULARIDAD** en caso de tener ambas materias al menos regulares, y la **APROBACIÓN** en caso de tener ambas aprobadas. Si hay alguna excepción durante el 2025 deberías buscarla en el Plan de Contingencia de tu carrera.

e- Dos materias del Plan Viejo se unifican en una del Plan Nuevo. ¿Qué ocurre con las notas?

La nota de **APROBACIÓN** consistirá en un promedio de las notas de aprobación de tus dos materias equivalentes.

f- Una materia que ya aprobé se considera equivalente a una que estará en años más avanzados en el nuevo plan. ¿Sigue siendo válida su aprobación?

SÍ. Independientemente de la ubicación en el Plan de Estudios, las materias que tengan una equivalencia directa con otras de los Planes Actuales se considerarán aprobadas.

g- Una materia que ya aprobé se considera equivalente a una del Nuevo Plan, pero a la nueva materia se le agregó una correlativa previa que no aprobé o no existe en el plan actual. ¿Sigue siendo válida su aprobación?

SÍ. Independientemente de las correlatividades del Nuevo Plan, las materias con equivalencia directa a una ya aprobada se considerarán aprobadas. SIN EMBARGO, al pasarte de Plan deberás aprobar la nueva materia, aunque sea previa a la que se considera aprobada.



Cambio de planes de estudio
PLAN DE CONTINGENCIA 2026

INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

**Escuela de Ingeniería Mecánica-
Electricista**

 FCEFyN | SA | SAE

Contenido

1- Plan de Transición original	3
2- Agrupamiento de Estudiantes	3
3- Plan de Contingencia para Estudiantes que pasen al Plan Nuevo	4
4- Plan de Contingencia para Estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo	5
5- Metodología para el Cambio de Plan	8
6- Preguntas frecuentes	9

1- Plan de Transición original

El Plan de Transición entre planes aprobado por RHCD-859-2023 establece una habilitación progresiva en el dictado de las materias del Plan Nuevo, a medida que se extingue el dictado de las asignaturas del Plan Viejo. Adicionalmente, se prevé una continuidad en los exámenes finales de las materias del Plan Viejo posterior a la finalización de su dictado, de acuerdo a la siguiente tabla.

Año	PLAN VIEJO		PLAN NUEVO	
	Año de último dictado	Último examen final	Año de inicio de dictado	Primer examen final
1	2024	Febrero de 2026	2025	Julio 2025
2	2024	Febrero de 2027	2025	Julio 2025
3	2025	Febrero de 2028	2026	Julio 2026
4	2026	Febrero de 2029	2027	Julio 2027*
5	2027	Febrero de 2030	2028	Julio 2028*

*Las materias de 4to y 5to año podrán habilitarse previamente en los turnos especiales del año de referencia, de acuerdo a la reglamentación vigente.

2- Agrupamiento de Estudiantes

En función del Plan de Transición definido previamente, se establecen 3 grupos de estudiantes para el año 2026:

- a- Estudiantes que sólo deben cursar materias de 1er, 2do y 3er año durante el 2026.
- b- Estudiantes que sólo deben cursar materias de 4to y 5to año durante el 2026
- c- Estudiantes que deben cursar alguna/s materias de 1er, 2do o 3er año, y alguna/s materia/s de 4to y 5to año durante el 2026

Quienes se encuentren dentro del primer grupo y **únicamente deban cursar materias de 1er, 2do o 3er año durante el 2026**, deberán INDEFECTIBLEMENTE solicitar el Cambio de Plan en los periodos establecidos por la Facultad, antes del inicio del primer semestre de 2026.

Quienes se encuentren dentro del segundo grupo y **únicamente deban cursar materias de 4to a 5to año durante el 2026**, NO DEBERÁN solicitar el cambio de plan durante el 2026. Se recomienda a quienes permanezcan en el Plan 2005 den prioridad a las materias regularizadas y a aquellas de 4to año, que se dictan por última vez.

Finalmente, para quienes estén comprendidos en el último grupo, se establece un Plan de Contingencia dividido en dos etapas:

c.1- Habilitación excepcional de materias de 4to año para estudiantes que pasen al Plan Nuevo

c.2- Habilitación excepcional de materias no críticas de 3er año para estudiantes que permanezcan en el Plan 2005

3- Plan de Contingencia para Estudiantes que pasen al Plan Nuevo

De acuerdo a lo informado en el Plan de Transición, las siguientes materias se dictarán obligatoriamente para quienes se pasen al Plan Nuevo.

SEMESTRE	MATERIA
CINEU	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
CINEU	FÍSICA Y QUÍMICA
CINEU	MATEMÁTICA
1	ANÁLISIS MATEMÁTICO 1
1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
1	QUÍMICA
1	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
2	ÁLGEBRA LINEAL
2	DIBUJO TÉCNICO
2	FÍSICA 1
2	INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL
3	ANÁLISIS MATEMÁTICO 2
3	ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS
3	FÍSICA 2
3	MÓDULO DE INGLÉS
3	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
4	ANÁLISIS MATEMÁTICO 3
4	COMPUTACIÓN Y CÁLCULO NUMÉRICO
4	ELECTROTECNIA GENERAL
4	MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS
5	CIENCIAS DE LOS MATERIALES
5	ELECTRÓNICA APLICADA

5	MECÁNICA RACIONAL
5	TERMODINÁMICA
6	ELEMENTOS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS
6	MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS
6	SISTEMAS DE MEDICIÓN
6	TEORÍA DE CONTROL

Con el fin de evitar demoras en el avance académico de quienes realicen el pase, se establecen las siguientes excepciones, que permitirán cursar durante el 2026 materias de 4to año con equivalencia directa a asignaturas del Plan Viejo.

Durante el 2026, las materias dictadas excepcionalmente para el Plan Nuevo, lo harán manteniendo el semestre correspondiente al Plan Viejo, dado que es este el que se encontrará vigente.

SEM	MATERIA	SITUACIÓN
7	CÁLCULO ESTRUCTURAL 1	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
8	CÁLCULO ESTRUCTURAL 2	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026
8	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026

4- Plan de Contingencia para Estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo

De acuerdo a lo informado en el Plan de Transición, las siguientes materias se dictarán obligatoriamente para quienes permanezcan en el Plan Viejo.

SEMESTRE	MATERIA
7	CALCULO ESTRUCTURAL I
7	MÁQUINAS ELÉCTRICAS ASÍNCRONAS Y TRANSFORMADORES
7	INGENIERÍA LEGAL
7	INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS
7	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
8	CÁLCULO ESTRUCTURAL II
8	MÁQUINAS I
8	SISTEMAS DE MEDICIÓN

8	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
8	MÁQUINAS ELÉCTRICAS SINCRÓNICAS Y DE CORRIENTE CONTINUA
9	MÁQUINAS II
9	TECNOLOGÍA MECÁNICA
9	SEGURIDAD, HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE
9	SISTEMAS DE CONTROL
9	CENTRALES, ESTACIONES Y TRANSPORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA
10	PRÁCTICA SUPERVISADA
10	PROYECTO INTEGRADOR
10	DISEÑO ELECTROMECAÁNICO

Las y los estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo podrán continuar rindiendo los exámenes finales de las materias discontinuadas de acuerdo al cronograma indicado en el Plan de Transición.

Adicionalmente se definen *asignaturas no troncales* para el caso de Ingeniería Electromecánica como aquellas asignaturas que no presentan una continuidad crítica en las regularidades durante todo el plan de estudios.

Este análisis, realizado carrera por carrera, permite identificar qué asignaturas podrían generar un atraso significativo a estudiantes avanzados que no podrían cambiarse de plan debido a que aún no se dictan las materias de 4to y 5to año.

En función de dicho análisis, se estableció un dictado excepcional durante el 2026 de las materias que se detallan a continuación, para quienes permanezcan en el Plan Viejo.

Estas materias se ofrecerán por única vez PARA TODOS LOS ESTUDIANTES que permanezcan en el Plan Viejo durante el 2026, independientemente de cuántas de estas materias adeuden.

SEM	MATERIA	CONTINGENCIA
5	ELECTRÓNICA APLICADA	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
5	MECÁNICA RACIONAL	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
5	TERMODINÁMICA	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
6	ELEMENTOS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026
6	MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026
6	TEORIA DE CONTROL	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026

De igual manera, se establece que para la carrera de Ingeniería Electromecánica, las siguientes materias se consideran *troncales*, por lo que un atraso en las mismas implicaría un atraso significativo en el trayecto académico. También hay materias que dejan de dictarse u otras cuyo contenido o competencias varían significativamente entre los planes y no es posible realizar un doble dictado. Por tal motivo, las siguientes asignaturas NO SE OFRECERÁN para estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo a partir del 2026.

SEMESTRE	MATERIA
CINEU	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
CINEU	FÍSICA
CINEU	MATEMÁTICA
1	INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA
1	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN EN INGENIERÍA
1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
1	INFORMÁTICA
2	ANÁLISIS MATEMÁTICO I
2	FÍSICA I
2	ALGEBRA LINEAL
2	QUÍMICA APLICADA
2	REPRESENTACIÓN ASISTIDA
3	ANÁLISIS MATEMÁTICO II
3	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
3	ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS
3	FÍSICA II
3	MATERIALES I
4	ELECTROTECNIA GENERAL
4	ANÁLISIS MATEMÁTICO III
4	DIBUJO TÉCNICO
4	MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS
4	MÉTODOS NUMÉRICOS
5	MATERIALES II
5	MODULO DE INGLES
6	ECONOMÍA

5- Metodología para el Cambio de Plan

El cambio de plan se realizará ÚNICAMENTE a pedido de cada estudiante, por cada carrera en la que se encuentre inscripto antes del inicio de dictado de cada semestre hasta el año 2030. Para ello, la Facultad deberá gestionar una metodología ágil y sencilla, que permita realizar dicha solicitud.

Para cursar las materias del Plan Nuevo durante el 2026 (Punto 3), deberán solicitar el cambio de Plan. Las solicitudes de cambio de Plan se habilitarán al finalizar el cursado del segundo semestre de 2025, hasta finalizado el turno de febrero de 2026. Los estudiantes deberán completar el Formulario habilitado a tal fin una vez que estén SEGUROS de requerir el cambio de Plan y luego de definida su situación académica.

6- Preguntas frecuentes

a- ¿El cambio de plan se realizará de manera automática?

NO. Si bien el trámite administrativo lo realizará Despacho de Estudiantes, DEBES SOLICITAR el Pase de Plan a través de los Formularios oficiales y en las fechas habilitadas a tal fin.

b- ¿Qué pasará si me olvido de solicitar el cambio de Plan?

Si no solicitas el Cambio en tiempo y forma, **no podrás cursar** todas las asignaturas que te correspondan del Plan Nuevo, o podrás hacerlo con una restricción en la oferta de las comisiones. Si bien se habilitará la solicitud posteriormente, un cambio tardío implicará también una **menor cantidad en los cupos** y comisiones disponibles.

c- ¿Qué equivalencias se me reconocen?

Se reconocen tanto las equivalencias por **REGULARIDADES** como por **PROMOCIONES**. Recuerda verificar tu Historia Académica antes de solicitar el pase ya que el sistema tomará lo que se encuentre cargado al momento de gestionar el Pase

d- Dos materias del Plan Viejo se unifican en una del Plan Nuevo. ¿Cómo se toman las equivalencias?

Como línea general, se te otorgará la **REGULARIDAD** en caso de tener ambas materias al menos regulares, y la **APROBACIÓN** en caso de tener ambas aprobadas. Si hay alguna excepción durante el 2025 deberías buscarla en el Plan de Contingencia de tu carrera.

e- Dos materias del Plan Viejo se unifican en una del Plan Nuevo. ¿Qué ocurre con las notas?

La nota de **APROBACIÓN** consistirá en un promedio de las notas de aprobación de tus dos materias equivalentes.

f- Una materia que ya aprobé se considera equivalente a una que estará en años más avanzados en el nuevo plan. ¿Sigue siendo válida su aprobación?

SÍ. Independientemente de la ubicación en el Plan de Estudios, las materias que tengan una equivalencia directa con otras de los Planes Actuales se considerarán aprobadas.

g- Una materia que ya aprobé se considera equivalente a una del Nuevo Plan, pero a la nueva materia se le agregó una correlativa previa que no aprobé o no existe en el plan actual. ¿Sigue siendo válida su aprobación?

SÍ. Independientemente de las correlatividades del Nuevo Plan, las materias con equivalencia directa a una ya aprobada se considerarán aprobadas. SIN EMBARGO, al pasarte de Plan deberás aprobar la nueva materia, aunque sea previa a la que se considera aprobada.



Cambio de planes de estudio
PLAN DE CONTINGENCIA 2026

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

Escuela de Ingeniería Electrónica

 FCEFN | SA | SAE

Contenido

1- Plan de Transición original	3
2- Agrupamiento de Estudiantes	3
3- Plan de Contingencia para Estudiantes que pasen al Plan Nuevo	4
4- Plan de Contingencia para Estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo	5
5- Metodología para el Cambio de Plan	7
6- Preguntas frecuentes	9

1- Plan de Transición original

El Plan de Transición entre planes aprobado por RHCD-852-2023 establece una habilitación progresiva en el dictado de las materias del Plan Nuevo, a medida que se extingue el dictado de las asignaturas del Plan Viejo. Adicionalmente, se prevé una continuidad en los exámenes finales de las materias del Plan Viejo posterior a la finalización de su dictado, de acuerdo a la siguiente tabla.

Año	PLAN VIEJO		PLAN NUEVO	
	Año de último dictado	Último examen final	Año de inicio de dictado	Primer examen final
1	2024	Febrero de 2026	2025	Julio 2025
2	2024	Febrero de 2027	2025	Julio 2025
3	2025	Febrero de 2028	2026	Julio 2026
4	2026	Febrero de 2029	2027	Julio 2027*
5	2027	Febrero de 2030	2028	Julio 2028*

*Las materias de 4to y 5to año podrán habilitarse previamente en los turnos especiales del año de referencia, de acuerdo a la reglamentación vigente.

2- Agrupamiento de Estudiantes

En función del Plan de Transición definido previamente, se establecen 3 grupos de estudiantes para el año 2026:

- a- Estudiantes que sólo deben cursar materias de 1er, 2do y 3er año durante el 2026.
- b- Estudiantes que sólo deben cursar materias de 4to y 5to año durante el 2026
- c- Estudiantes que deben cursar alguna/s materias de 1er, 2do o 3er año, y alguna/s materia/s de 4to y 5to año durante el 2026

Quienes se encuentren dentro del primer grupo y **únicamente deban cursar materias de 1er, 2do o 3er año durante el 2026**, deberán INDEFECTIBLEMENTE solicitar el Cambio de Plan en los periodos establecidos por la Facultad, antes del inicio del primer semestre de 2026.

Quienes se encuentren dentro del segundo grupo y **únicamente deban cursar materias de 4to a 5to año durante el 2026**, NO DEBERÁN solicitar el cambio de plan durante el 2026. Se recomienda a quienes permanezcan en el Plan 2005 den prioridad a las materias regularizadas y a aquellas de 4to año, que se dictan por última vez.

Finalmente, para quienes estén comprendidos en el último grupo, se establece un Plan de Contingencia dividido en dos etapas:

c.1- Habilitación excepcional de materias de 4to año para estudiantes que pasen al Plan Nuevo

c.2- Habilitación excepcional de materias no críticas de 3er año para estudiantes que permanezcan en el Plan 2005

3- Plan de Contingencia para Estudiantes que pasen al Plan Nuevo

De acuerdo a lo informado en el Plan de Transición, las siguientes materias se dictarán obligatoriamente para quienes se pasen al Plan Nuevo.

SEMESTRE	MATERIA
CINEU	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
CINEU	FÍSICA Y QUÍMICA
CINEU	MATEMÁTICA
1	ANÁLISIS MATEMÁTICO 1
1	QUÍMICA
1	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
1	TALLER Y LABORATORIO
2	ÁLGEBRA LINEAL
2	FÍSICA 1
2	INFORMÁTICA Y CÁLCULO NUMÉRICO
2	MÓDULO DE INGLÉS
3	ANÁLISIS MATEMÁTICO 2
3	ELECTRÓNICA DIGITAL 1
3	INFORMÁTICA AVANZADA
3	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
4	ANÁLISIS MATEMÁTICO 3
4	DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
4	ELECTRÓNICA DIGITAL 2
4	FÍSICA 2
5	ELECTRÓNICA DIGITAL 3
5	MEDICIONES ELECTRÓNICAS
5	SEÑALES Y SISTEMAS

5	TEORÍA DE CIRCUITOS
6	ELECTRÓNICA ANALÓGICA 1
6	SISTEMAS DE COMPUTACIÓN
6	SISTEMAS DE CONTROL 1
6	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

Con el fin de evitar demoras en el avance académico de quienes realicen el pase, se establecen las siguientes excepciones, que permitirán cursar durante el 2026 materias de 4to año con equivalencia directa a asignaturas del Plan Viejo.

Durante el 2026, las materias dictadas excepcionalmente para el Plan Nuevo, lo harán manteniendo el semestre correspondiente al Plan Viejo, dado que es este el que se encontrará vigente.

SEM	MATERIA	SITUACIÓN
7	ELECTRÓNICA ANALÓGICA 2	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026
7	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026
8	SISTEMAS DE CONTROL 2	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
8	CAMPO ELECTROMAGNÉTICO	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026

4- Plan de Contingencia para Estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo

De acuerdo a lo informado en el Plan de Transición, las siguientes materias se dictarán obligatoriamente para quienes permanezcan en el Plan Viejo.

SEMESTRE	MATERIA
7	ELECTRÓNICA DIGITAL II
7	SISTEMAS DE CONTROL II
7	ELECTRÓNICA ANALÓGICA II
7	ELECTROTECNIA
7	COMPRESIÓN Y TRADUCCIÓN DEL IDIOMA INGLÉS
8	ELECTRÓNICA DIGITAL III
8	TEORÍA DEL CAMPO ELECTROMAGNÉTICO
8	SÍNTESIS DE REDES ACTIVAS

8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS
8	PRACTICA SUPERVISADA
9	SISTEMAS DE COMPUTACIÓN
9	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
9	ELECTRÓNICA ANALÓGICA III
10	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES
10	SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
10	PROYECTO INTEGRADOR

Las y los estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo podrán continuar rindiendo los exámenes finales de las materias discontinuadas de acuerdo al cronograma indicado en el Plan de Transición.

Adicionalmente se definen *asignaturas no troncales* para el caso de Ingeniería Electrónica como aquellas asignaturas que no presentan una continuidad crítica en las regularidades durante todo el plan de estudios.

Este análisis, realizado carrera por carrera, permite identificar qué asignaturas podrían generar un atraso significativo a estudiantes avanzados que no podrían cambiarse de plan debido a que aún no se dictan las materias de 4to y 5to año.

En función de dicho análisis, se estableció un dictado excepcional durante el 2026 de las materias que se detallan a continuación, para quienes permanezcan en el Plan Viejo.

Estas materias se ofrecerán por única vez PARA TODOS LOS ESTUDIANTES que permanezcan en el Plan Viejo durante el 2026, independientemente de cuántas de estas materias adeuden.

SEM	MATERIA	CONTINGENCIA
5	TEORÍA DE REDES	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
5	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026
5	ELECTRÓNICA DIGITAL I	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
6	ELECTRONICA ANALOGICA I	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026
6	SISTEMAS DE CONTROL I	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026
6	TEORÍA DE LAS COMUNICACIONES	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026

De igual manera, se establece que para la carrera de Ingeniería Electrónica, las siguientes materias se consideran *troncales*, por lo que un atraso en las mismas implicaría un atraso significativo en el trayecto académico. También hay materias que

dejan de dictarse u otras cuyo contenido o competencias varían significativamente entre los planes y no es posible realizar un doble dictado. Por tal motivo, las siguientes asignaturas NO SE OFRECERÁN para estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo a partir del 2026.

SEMESTRE	MATERIA
CINEU	MATEMÁTICA
CINEU	FÍSICA
CINEU	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
1	INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA
1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
1	REPRESENTACIÓN GRÁFICA
1	QUÍMICA APLICADA
2	ANÁLISIS MATEMÁTICO I
2	FÍSICA I
2	TALLER Y LABORATORIO
2	ALGEBRA LINEAL
2	INFORMÁTICA
3	ANÁLISIS MATEMÁTICO II
3	FÍSICA II
3	INFORMÁTICA AVANZADA
3	MÉTODOS NUMÉRICOS
3	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
4	ELECTRÓNICA FÍSICA
4	ANÁLISIS MATEMÁTICO III
4	FÍSICA III
4	TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES
5	ECONOMÍA
6	MODULO DE INGLES
6	INSTRUMENTAL Y MEDICIONES ELECTRÓNICAS

5- Metodología para el Cambio de Plan

El cambio de plan se realizará ÚNICAMENTE a pedido de cada estudiante, por cada carrera en la que se encuentre inscripto antes del inicio de dictado de cada semestre

hasta el año 2030. Para ello, la Facultad deberá gestionar una metodología ágil y sencilla, que permita realizar dicha solicitud.

Para cursar las materias del Plan Nuevo durante el 2026 (Punto 3), deberán solicitar el cambio de Plan. Las solicitudes de cambio de Plan se habilitarán al finalizar el cursado del segundo semestre de 2025, hasta finalizado el turno de febrero de 2026. Los estudiantes deberán completar el Formulario habilitado a tal fin una vez que estén SEGUROS de requerir el cambio de Plan y luego de definida su situación académica.

6- Preguntas frecuentes

a- ¿El cambio de plan se realizará de manera automática?

NO. Si bien el trámite administrativo lo realizará Despacho de Estudiantes, DEBES SOLICITAR el Pase de Plan a través de los Formularios oficiales y en las fechas habilitadas a tal fin.

b- ¿Qué pasará si me olvido de solicitar el cambio de Plan?

Si no solicitas el Cambio en tiempo y forma, **no podrás cursar** todas las asignaturas que te correspondan del Plan Nuevo, o podrás hacerlo con una restricción en la oferta de las comisiones. Si bien se habilitará la solicitud posteriormente, un cambio tardío implicará también una **menor cantidad en los cupos** y comisiones disponibles.

c- ¿Qué equivalencias se me reconocen?

Se reconocen tanto las equivalencias por **REGULARIDADES** como por **PROMOCIONES**. Recuerda verificar tu Historia Académica antes de solicitar el pase ya que el sistema tomará lo que se encuentre cargado al momento de gestionar el Pase

d- Dos materias del Plan Viejo se unifican en una del Plan Nuevo. ¿Cómo se toman las equivalencias?

Como línea general, se te otorgará la **REGULARIDAD** en caso de tener ambas materias al menos regulares, y la **APROBACIÓN** en caso de tener ambas aprobadas. Si hay alguna excepción durante el 2025 deberías buscarla en el Plan de Contingencia de tu carrera.

e- Dos materias del Plan Viejo se unifican en una del Plan Nuevo. ¿Qué ocurre con las notas?

La nota de **APROBACIÓN** consistirá en un promedio de las notas de aprobación de tus dos materias equivalentes.

f- Una materia que ya aprobé se considera equivalente a una que estará en años más avanzados en el nuevo plan. ¿Sigue siendo válida su aprobación?

SÍ. Independientemente de la ubicación en el Plan de Estudios, las materias que tengan una equivalencia directa con otras de los Planes Actuales se considerarán aprobadas.

g- Una materia que ya aprobé se considera equivalente a una del Nuevo Plan, pero a la nueva materia se le agregó una correlativa previa que no aprobé o no existe en el plan actual. ¿Sigue siendo válida su aprobación?

SÍ. Independientemente de las correlatividades del Nuevo Plan, las materias con equivalencia directa a una ya aprobada se considerarán aprobadas. SIN EMBARGO, al pasarte de Plan deberás aprobar la nueva materia, aunque sea previa a la que se considera aprobada.



Cambio de planes de estudio
PLAN DE CONTINGENCIA 2026

INGENIERÍA EN AGRIMENSURA

Escuela de Ingeniería en Agrimensura

 FCEFyN | SA | SAE

Contenido

1- Plan de Transición original	3
2- Agrupamiento de Estudiantes	3
3- Plan de Contingencia para Estudiantes que pasen al Plan Nuevo	4
4- Plan de Contingencia para Estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo	5
5- Metodología para el Cambio de Plan	7
6- Preguntas frecuentes	8

1- Plan de Transición original

El Plan de Transición entre planes aprobado por RHCD-857-2023 establece una habilitación progresiva en el dictado de las materias del Plan Nuevo, a medida que se extingue el dictado de las asignaturas del Plan Viejo. Adicionalmente, se prevé una continuidad en los exámenes finales de las materias del Plan Viejo posterior a la finalización de su dictado, de acuerdo a la siguiente tabla.

Año	PLAN VIEJO		PLAN NUEVO	
	Año de último dictado	Último examen final	Año de inicio de dictado	Primer examen final
1	2024	Febrero de 2026	2025	Julio 2025
2	2024	Febrero de 2027	2025	Julio 2025
3	2025	Febrero de 2028	2026	Julio 2026
4	2026	Febrero de 2029	2027	Julio 2027*
5	2027	Febrero de 2030	2028	Julio 2028*

*Las materias de 4to y 5to año podrán habilitarse previamente en los turnos especiales del año de referencia, de acuerdo a la reglamentación vigente.

2- Agrupamiento de Estudiantes

En función del Plan de Transición definido previamente, se establecen 3 grupos de estudiantes para el año 2026:

- a- Estudiantes que sólo deben cursar materias de 1er, 2do y 3er año durante el 2026.
- b- Estudiantes que sólo deben cursar materias de 4to y 5to año durante el 2026
- c- Estudiantes que deben cursar alguna/s materias de 1er, 2do o 3er año, y alguna/s materia/s de 4to y 5to año durante el 2026

Quienes se encuentren dentro del primer grupo y **únicamente deban cursar materias de 1er, 2do o 3er año durante el 2026**, deberán INDEFECTIBLEMENTE solicitar el Cambio de Plan en los periodos establecidos por la Facultad, antes del inicio del primer semestre de 2026.

Quienes se encuentren dentro del segundo grupo y **únicamente deban cursar materias de 4to a 5to año durante el 2026**, NO DEBERÁN solicitar el cambio de plan durante el 2026. Se recomienda a quienes permanezcan en el Plan 2005 den prioridad a las materias regularizadas y a aquellas de 4to año, que se dictan por última vez.

Finalmente, para quienes estén comprendidos en el último grupo, se establece un Plan de Contingencia dividido en dos etapas:

c.1- Habilitación excepcional de materias de 4to año para estudiantes que pasen al Plan Nuevo

c.2- Habilitación excepcional de materias no críticas de 3er año para estudiantes que permanezcan en el Plan 2005

3- Plan de Contingencia para Estudiantes que pasen al Plan Nuevo

De acuerdo a lo informado en el Plan de Transición, las siguientes materias se dictarán obligatoriamente para quienes se pasen al Plan Nuevo.

SEMESTRE	MATERIA
CINEU	MATEMÁTICA
CINEU	FÍSICA Y QUÍMICA
CINEU	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
1	ANÁLISIS MATEMÁTICO 1
1	ECONOMÍA
1	AGRIMENSURA Y GEOMETRÍA TERRITORIAL
2	ÁLGEBRA LINEAL
2	FÍSICA 1
2	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
2	ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN
3	ANÁLISIS MATEMÁTICO 2
3	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
3	TOPOGRAFÍA 1 Y TEORÍA DE ERRORES
3	INFORMACIÓN RURAL Y AGROLÓGICA
4	FÍSICA 2
4	COMPUTACIÓN Y CÁLCULO NUMÉRICO
4	TOPOGRAFÍA 2 E HIDROGRAFÍA
4	GEOGRAFÍA FÍSICA

5	AGRIMENSURA LEGAL 1
5	DISEÑO CARTOGRÁFICO Y CARTOGRAFÍA
5	FOTOINTERPRETACIÓN Y TELEDETECCIÓN
5	MÓDULO DE INGLÉS
6	AGRIMENSURA LEGAL 2
6	GEODESIA
6	FOTOGRAMETRÍA

Con el fin de evitar demoras en el avance académico de quienes realicen el pase, se establecen las siguientes excepciones, que permitirán cursar durante el 2026 materias de 4to año con equivalencia directa a asignaturas del Plan Viejo.

Durante el 2026, las materias dictadas excepcionalmente para el Plan Nuevo, lo harán manteniendo el semestre correspondiente al Plan Viejo, dado que es este el que se encontrará vigente.

SEM	MATERIA	SITUACIÓN
7	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026
7	CATASTRO	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
8	MENSURA	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026

4- Plan de Contingencia para Estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo

De acuerdo a lo informado en el Plan de Transición, las siguientes materias se dictarán obligatoriamente para quienes permanezcan en el Plan Viejo.

SEMESTRE	MATERIA
7	GEODESIA II
7	FOTOGRAMETRÍA
7	CARTOGRAFÍA
8	SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
8	CATASTRO
8	MENSURA
9	PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA - MENSURA

9	ORDENAMIENTO TERRITORIAL
9	MEDICIONES ESPECIALES
10	TRABAJO FINAL

Las y los estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo podrán continuar rindiendo los exámenes finales de las materias discontinuadas de acuerdo al cronograma indicado en el Plan de Transición.

Adicionalmente se definen *asignaturas no troncales* para el caso de Ingeniería en Agrimensura como aquellas asignaturas que no presentan una continuidad crítica en las regularidades durante todo el plan de estudios.

Este análisis, realizado carrera por carrera, permite identificar qué asignaturas podrían generar un atraso significativo a estudiantes avanzados que no podrían cambiarse de plan debido a que aún no se dictan las materias de 4to y 5to año.

En función de dicho análisis, se estableció un dictado excepcional durante el 2026 de las materias que se detallan a continuación, para quienes permanezcan en el Plan Viejo.

Estas materias se ofrecerán por única vez PARA TODOS LOS ESTUDIANTES que permanezcan en el Plan Viejo durante el 2026, independientemente de cuántas de estas materias adeuden.

SEM	MATERIA	CONTINGENCIA
5	TOPOGRAFIA II E HIDROGRAFIA	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL SEM 2026

De igual manera, se establece que para la carrera de Ingeniería en Agrimensura, las siguientes materias se consideran *troncales*, por lo que un atraso en las mismas implicaría un atraso significativo en el trayecto académico. También hay materias que dejan de dictarse u otras cuyo contenido o competencias varían significativamente entre los planes y no es posible realizar un doble dictado. Por tal motivo, las siguientes asignaturas NO SE OFRECERÁN para estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo a partir del 2026.

SEMESTRE	MATERIA
CINEU	MATEMÁTICA
CINEU	FÍSICA
CINEU	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA

1	INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA
1	INTRODUCCIÓN A LA AGRIMENSURA Y A LA ÉTICA
1	REPRESENTACIÓN GRÁFICA
1	INFORMÁTICA
2	ANÁLISIS MATEMÁTICO I
2	FÍSICA I
2	ALGEBRA LINEAL
2	QUÍMICA APLICADA
2	REPRESENTACIÓN ASISTIDA
3	ANÁLISIS MATEMÁTICO II
3	AGRIMENSURA LEGAL I
3	FÍSICA II
3	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
4	ANÁLISIS NUMÉRICO Y TEORÍA DE ERRORES DE LAS MEDICIONES
4	INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES
4	TOPOGRAFÍA I
5	AGRIMENSURA LEGAL II
5	DIBUJO TOPOGRÁFICO
6	FOTOINTERPRETACIÓN
6	GEODESIA I
6	GEOGRAFÍA FÍSICA
6	VALUACIONES

5- Metodología para el Cambio de Plan

El cambio de plan se realizará ÚNICAMENTE a pedido de cada estudiante, por cada carrera en la que se encuentre inscripto antes del inicio de dictado de cada semestre hasta el año 2030. Para ello, la Facultad deberá gestionar una metodología ágil y sencilla, que permita realizar dicha solicitud.

Para cursar las materias del Plan Nuevo durante el 2026 (Punto 3), deberán solicitar el cambio de Plan. Las solicitudes de cambio de Plan se habilitarán al finalizar el cursado del segundo semestre de 2025, hasta finalizado el turno de febrero de 2026. Los estudiantes deberán completar el Formulario habilitado a tal fin una vez que estén SEGUROS de requerir el cambio de Plan y luego de definida su situación académica.

6- Preguntas frecuentes

a- ¿El cambio de plan se realizará de manera automática?

NO. Si bien el trámite administrativo lo realizará Despacho de Estudiantes, DEBES SOLICITAR el Pase de Plan a través de los Formularios oficiales y en las fechas habilitadas a tal fin.

b- ¿Qué pasará si me olvido de solicitar el cambio de Plan?

Si no solicitas el Cambio en tiempo y forma, **no podrás cursar** todas las asignaturas que te correspondan del Plan Nuevo, o podrás hacerlo con una restricción en la oferta de las comisiones. Si bien se habilitará la solicitud posteriormente, un cambio tardío implicará también una **menor cantidad en los cupos** y comisiones disponibles.

c- ¿Qué equivalencias se me reconocen?

Se reconocen tanto las equivalencias por **REGULARIDADES** como por **PROMOCIONES**. Recuerda verificar tu Historia Académica antes de solicitar el pase ya que el sistema tomará lo que se encuentre cargado al momento de gestionar el Pase

d- Dos materias del Plan Viejo se unifican en una del Plan Nuevo. ¿Cómo se toman las equivalencias?

Como línea general, se te otorgará la **REGULARIDAD** en caso de tener ambas materias al menos regulares, y la **APROBACIÓN** en caso de tener ambas aprobadas. Si hay alguna excepción durante el 2025 deberías buscarla en el Plan de Contingencia de tu carrera.

e- Dos materias del Plan Viejo se unifican en una del Plan Nuevo. ¿Qué ocurre con las notas?

La nota de **APROBACIÓN** consistirá en un promedio de las notas de aprobación de tus dos materias equivalentes.

f- Una materia que ya aprobé se considera equivalente a una que estará en años más avanzados en el nuevo plan. ¿Sigue siendo válida su aprobación?

SÍ. Independientemente de la ubicación en el Plan de Estudios, las materias que tengan una equivalencia directa con otras de los Planes Actuales se considerarán aprobadas.

g- Una materia que ya aprobé se considera equivalente a una del Nuevo Plan, pero a la nueva materia se le agregó una correlativa previa que no aprobé o no existe en el plan actual. ¿Sigue siendo válida su aprobación?

SÍ. Independientemente de las correlatividades del Nuevo Plan, las materias con equivalencia directa a una ya aprobada se considerarán aprobadas. SIN EMBARGO, al pasarte de Plan deberás aprobar la nueva materia, aunque sea previa a la que se considera aprobada.



Cambio de planes de estudio
PLAN DE CONTINGENCIA 2026

INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

Escuela de Ingeniería en Computación

 FCEFyN | SA | SAE

Contenido

1- Plan de Transición original	3
2- Agrupamiento de Estudiantes	3
3- Plan de Contingencia para Estudiantes que pasen al Plan Nuevo	4
4- Plan de Contingencia para Estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo	5
5- Metodología para el Cambio de Plan	7
6- Preguntas frecuentes	9

1- Plan de Transición original

El Plan de Transición entre planes aprobado por RHCD-860-2023 establece una habilitación progresiva en el dictado de las materias del Plan Nuevo, a medida que se extingue el dictado de las asignaturas del Plan Viejo. Adicionalmente, se prevé una continuidad en los exámenes finales de las materias del Plan Viejo posterior a la finalización de su dictado, de acuerdo a la siguiente tabla.

Año	PLAN VIEJO		PLAN NUEVO	
	Año de último dictado	Último examen final	Año de inicio de dictado	Primer examen final
1	2024	Febrero de 2026	2025	Julio 2025
2	2024	Febrero de 2027	2025	Julio 2025
3	2025	Febrero de 2028	2026	Julio 2026
4	2026	Febrero de 2029	2027	Julio 2027*
5	2027	Febrero de 2030	2028	Julio 2028*

*Las materias de 4to y 5to año podrán habilitarse previamente en los turnos especiales del año de referencia, de acuerdo a la reglamentación vigente.

2- Agrupamiento de Estudiantes

En función del Plan de Transición definido previamente, se establecen 3 grupos de estudiantes para el año 2026:

- a- Estudiantes que sólo deben cursar materias de 1er, 2do y 3er año durante el 2026.
- b- Estudiantes que sólo deben cursar materias de 4to y 5to año durante el 2026
- c- Estudiantes que deben cursar alguna/s materias de 1er, 2do o 3er año, y alguna/s materia/s de 4to y 5to año durante el 2026

Quienes se encuentren dentro del primer grupo y **únicamente deban cursar materias de 1er, 2do o 3er año durante el 2026**, deberán INDEFECTIBLEMENTE solicitar el Cambio de Plan en los periodos establecidos por la Facultad, antes del inicio del primer semestre de 2026.

Quienes se encuentren dentro del segundo grupo y **únicamente deban cursar materias de 4to a 5to año durante el 2026**, NO DEBERÁN solicitar el cambio de plan durante el 2026. Se recomienda a quienes permanezcan en el Plan 2005 den prioridad a las materias regularizadas y a aquellas de 4to año, que se dictan por última vez.

Finalmente, para quienes estén comprendidos en el último grupo, se establece un Plan de Contingencia dividido en dos etapas:

c.1- Habilitación excepcional de materias de 4to año para estudiantes que pasen al Plan Nuevo

c.2- Habilitación excepcional de materias no críticas de 3er año para estudiantes que permanezcan en el Plan 2005

3- Plan de Contingencia para Estudiantes que pasen al Plan Nuevo

De acuerdo a lo informado en el Plan de Transición, las siguientes materias se dictarán obligatoriamente para quienes se pasen al Plan Nuevo.

SEMESTRE	MATERIA
CINEU	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
CINEU	FÍSICA Y QUÍMICA
CINEU	MATEMÁTICA
1	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN
1	TALLER Y LABORATORIO
1	ANÁLISIS MATEMÁTICO 1
1	ESTRUCTURAS DISCRETAS
2	ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS
2	ÁLGEBRA LINEAL
2	FÍSICA 1
2	MÓDULO DE INGLÉS
3	PROGRAMACIÓN AVANZADA
3	ELECTRÓNICA DIGITAL 1
3	FÍSICA 2
3	ANÁLISIS MATEMÁTICO 2
4	ELECTRÓNICA DIGITAL 2
4	ELECTRÓNICA
4	ANÁLISIS MATEMÁTICO 3
4	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
5	BASES DE DATOS
5	INGENIERÍA DE SOFTWARE Y HARDWARE
5	ELECTRÓNICA DIGITAL 3

5	SEÑALES Y SISTEMAS
6	SISTEMAS DE CONTROL 1
6	PROGRAMACIÓN CONCURRENTE Y PARALELA
6	REDES DE COMPUTADORAS
6	PROCESAMIENTO DE SEÑALES

Con el fin de evitar demoras en el avance académico de quienes realicen el pase, se establecen las siguientes excepciones, que permitirán cursar durante el 2026 materias de 4to año con equivalencia directa a asignaturas del Plan Viejo.

Durante el 2026, las materias dictadas excepcionalmente para el Plan Nuevo, lo harán manteniendo el semestre correspondiente al Plan Viejo, dado que es este el que se encontrará vigente.

SEM	MATERIA	SITUACIÓN
7	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	PODRÁ CURSARLA (CON CUPO REDUCIDO) EN AMBOS SEMESTRES DURANTE 2026

4- Plan de Contingencia para Estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo

De acuerdo a lo informado en el Plan de Transición, las siguientes materias se dictarán obligatoriamente para quienes permanezcan en el Plan Viejo.

SEMESTRE	MATERIA
7	ELECTRÓNICA DIGITAL II
7	PROGRAMACIÓN CONCURRENTE
7	INGENIERÍA DEL SOFTWARE
7	COMUNICACIONES DIGITALES
7	COMPRENSIÓN Y TRADUCCIÓN DEL IDIOMA INGLES
8	ELECTRÓNICA DIGITAL III
8	COMUNICACIONES DE DATOS
8	SISTEMAS OPERATIVOS I
8	SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
8	PRACTICA SUPERVISADA
9	SISTEMAS DE COMPUTACIÓN
9	REDES DE COMPUTADORA
9	SISTEMAS OPERATIVOS II

9	SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS
10	ARQUITECTURA DE COMPUTADORA
10	PROYECTO INTEGRADOR

Las y los estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo podrán continuar rindiendo los exámenes finales de las materias discontinuadas de acuerdo al cronograma indicado en el Plan de Transición.

Adicionalmente se definen *asignaturas no troncales* para el caso de Ingeniería en Computación como aquellas asignaturas que no presentan una continuidad crítica en las regularidades durante todo el plan de estudios.

Este análisis, realizado carrera por carrera, permite identificar qué asignaturas podrían generar un atraso significativo a estudiantes avanzados que no podrían cambiarse de plan debido a que aún no se dictan las materias de 4to y 5to año.

En función de dicho análisis, se estableció un dictado excepcional durante el 2026 de las materias que se detallan a continuación, para quienes permanezcan en el Plan Viejo.

Estas materias se ofrecerán por única vez PARA TODOS LOS ESTUDIANTES que permanezcan en el Plan Viejo durante el 2026, independientemente de cuántas de estas materias adeuden.

SEM	MATERIA	CONTINGENCIA
5	ELECTRÓNICA DIGITAL I	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
5	TEORÍA DE REDES	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
6	MODELOS Y SIMULACIÓN	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026
6	MÓDULO DE INGLÉS	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
6	SISTEMAS DE CONTROL I	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026

De igual manera, se establece que para la carrera de Ingeniería en Computación, las siguientes materias se consideran *troncales*, por lo que un atraso en las mismas implicaría un atraso significativo en el trayecto académico. También hay materias que dejan de dictarse u otras cuyo contenido o competencias varían significativamente entre los planes y no es posible realizar un doble dictado. Por tal motivo, las siguientes asignaturas NO SE OFRECERÁN para estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo a partir del 2026.

SEMESTRE	MATERIA
CINEU	MATEMÁTICA
CINEU	FÍSICA
CINEU	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
1	INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA
1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
1	QUÍMICA APLICADA
1	REPRESENTACIÓN GRÁFICA
2	INFORMÁTICA
2	ANÁLISIS MATEMÁTICO I
2	ALGEBRA LINEAL
2	FÍSICA I
2	TALLER Y LABORATORIO
3	ANÁLISIS MATEMÁTICO II
3	FÍSICA II
3	INFORMÁTICA AVANZADA
3	MÉTODOS NUMÉRICOS
3	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
4	ELECTRÓNICA
4	ANÁLISIS MATEMÁTICO III
4	FÍSICA III
4	TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES
5	ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS
5	ECONOMÍA
6	GESTION DE ORGANIZACION INDUSTRIALES
6	TEORÍA DE LAS COMUNICACIONES

5- Metodología para el Cambio de Plan

El cambio de plan se realizará ÚNICAMENTE a pedido de cada estudiante, por cada carrera en la que se encuentre inscripto antes del inicio de dictado de cada semestre hasta el año 2030. Para ello, la Facultad deberá gestionar una metodología ágil y sencilla, que permita realizar dicha solicitud.

Para cursar las materias del Plan Nuevo durante el 2026 (Punto 3), deberán solicitar el cambio de Plan. Las solicitudes de cambio de Plan se habilitarán al finalizar el cursado del segundo semestre de 2025, hasta finalizado el turno de febrero de 2026.

Los estudiantes deberán completar el Formulario habilitado a tal fin una vez que estén **SEGUROS** de requerir el cambio de Plan y luego de definida su situación académica.

6- Preguntas frecuentes

a- ¿El cambio de plan se realizará de manera automática?

NO. Si bien el trámite administrativo lo realizará Despacho de Estudiantes, DEBES SOLICITAR el Pase de Plan a través de los Formularios oficiales y en las fechas habilitadas a tal fin.

b- ¿Qué pasará si me olvido de solicitar el cambio de Plan?

Si no solicitas el Cambio en tiempo y forma, **no podrás cursar** todas las asignaturas que te correspondan del Plan Nuevo, o podrás hacerlo con una restricción en la oferta de las comisiones. Si bien se habilitará la solicitud posteriormente, un cambio tardío implicará también una **menor cantidad en los cupos** y comisiones disponibles.

c- ¿Qué equivalencias se me reconocen?

Se reconocen tanto las equivalencias por **REGULARIDADES** como por **PROMOCIONES**. Recuerda verificar tu Historia Académica antes de solicitar el pase ya que el sistema tomará lo que se encuentre cargado al momento de gestionar el Pase

d- Dos materias del Plan Viejo se unifican en una del Plan Nuevo. ¿Cómo se toman las equivalencias?

Como línea general, se te otorgará la **REGULARIDAD** en caso de tener ambas materias al menos regulares, y la **APROBACIÓN** en caso de tener ambas aprobadas. Si hay alguna excepción durante el 2025 deberías buscarla en el Plan de Contingencia de tu carrera.

e- Dos materias del Plan Viejo se unifican en una del Plan Nuevo. ¿Qué ocurre con las notas?

La nota de **APROBACIÓN** consistirá en un promedio de las notas de aprobación de tus dos materias equivalentes.

f- Una materia que ya aprobé se considera equivalente a una que estará en años más avanzados en el nuevo plan. ¿Sigue siendo válida su aprobación?

Sí. Independientemente de la ubicación en el Plan de Estudios, las materias que tengan una equivalencia directa con otras de los Planes Actuales se considerarán aprobadas.

g- Una materia que ya aprobé se considera equivalente a una del Nuevo Plan, pero a la nueva materia se le agregó una correlativa previa que no aprobé o no existe en el plan actual. ¿Sigue siendo válida su aprobación?

Sí. Independientemente de las correlatividades del Nuevo Plan, las materias con equivalencia directa a una ya aprobada se considerarán aprobadas. SIN EMBARGO, al pasarte de Plan deberás aprobar la nueva materia, aunque sea previa a la que se considera aprobada.



Cambio de planes de estudio
PLAN DE CONTINGENCIA 2026

INGENIERÍA INDUSTRIAL

Escuela de Ingeniería Industrial

 FCEFyN | SA | SAE

Contenido

1- Plan de Transición original	3
2- Agrupamiento de Estudiantes	3
3- Plan de Contingencia para Estudiantes que pasen al Plan Nuevo	4
4- Plan de Contingencia para Estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo	5
5- Metodología para el Cambio de Plan	7
6- Preguntas frecuentes	9

1- Plan de Transición original

El Plan de Transición entre planes aprobado por RHCD-848-2023 establece una habilitación progresiva en el dictado de las materias del Plan Nuevo, a medida que se extingue el dictado de las asignaturas del Plan Viejo. Adicionalmente, se prevé una continuidad en los exámenes finales de las materias del Plan Viejo posterior a la finalización de su dictado, de acuerdo a la siguiente tabla.

Año	PLAN VIEJO		PLAN NUEVO	
	Año de último dictado	Último examen final	Año de inicio de dictado	Primer examen final
1	2024	Febrero de 2026	2025	Julio 2025
2	2024	Febrero de 2027	2025	Julio 2025
3	2025	Febrero de 2028	2026	Julio 2026
4	2026	Febrero de 2029	2027	Julio 2027*
5	2027	Febrero de 2030	2028	Julio 2028*

*Las materias de 4to y 5to año podrán habilitarse previamente en los turnos especiales del año de referencia, de acuerdo a la reglamentación vigente.

2- Agrupamiento de Estudiantes

En función del Plan de Transición definido previamente, se establecen 3 grupos de estudiantes para el año 2026:

- a- Estudiantes que sólo deben cursar materias de 1er, 2do y 3er año durante el 2026.
- b- Estudiantes que sólo deben cursar materias de 4to y 5to año durante el 2026
- c- Estudiantes que deben cursar alguna/s materias de 1er, 2do o 3er año, y alguna/s materia/s de 4to y 5to año durante el 2026

Quienes se encuentren dentro del primer grupo y **únicamente deban cursar materias de 1er, 2do o 3er año durante el 2026**, deberán INDEFECTIBLEMENTE solicitar el Cambio de Plan en los periodos establecidos por la Facultad, antes del inicio del primer semestre de 2026.

Quienes se encuentren dentro del segundo grupo y **únicamente deban cursar materias de 4to a 5to año durante el 2026**, NO DEBERÁN solicitar el cambio de plan durante el 2026. Se recomienda a quienes permanezcan en el Plan 2005 den prioridad a las materias regularizadas y a aquellas de 4to año, que se dictan por última vez.

Finalmente, para quienes estén comprendidos en el último grupo, se establece un Plan de Contingencia dividido en dos etapas:

c.1- Habilitación excepcional de materias de 4to año para estudiantes que pasen al Plan Nuevo

c.2- Habilitación excepcional de materias no críticas de 3er año para estudiantes que permanezcan en el Plan 2005

3- Plan de Contingencia para Estudiantes que pasen al Plan Nuevo

De acuerdo a lo informado en el Plan de Transición, las siguientes materias se dictarán obligatoriamente para quienes se pasen al Plan Nuevo.

SEMESTRE	MATERIA
CINEU	MATEMÁTICA
CINEU	FÍSICA Y QUÍMICA
CINEU	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
1	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
1	ANÁLISIS MATEMÁTICO 1
1	QUÍMICA
1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
2	ÁLGEBRA LINEAL
2	FÍSICA 1
2	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
2	INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL
3	ORGANIZACIONES E INDUSTRIAS
3	ANÁLISIS MATEMÁTICO 2
3	FÍSICA 2
3	MATERIALES
4	ESTUDIO DEL TRABAJO
4	COMPUTACIÓN Y CÁLCULO NUMÉRICO
4	ELECTROTECNIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS
4	ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES
5	TERMOTECNIA E INSTALACIONES TÉRMICAS
5	PROCESOS DE MANUFACTURA 1
5	MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS

5	GESTIÓN DE EMPRESAS
6	GESTIÓN DE CALIDAD
6	HIGIENE Y SEGURIDAD
6	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
6	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN

Con el fin de evitar demoras en el avance académico de quienes realicen el pase, se establecen las siguientes excepciones, que permitirán cursar durante el 2026 materias de 4to año con equivalencia directa a asignaturas del Plan Viejo.

Durante el 2026, las materias dictadas excepcionalmente para el Plan Nuevo, lo harán manteniendo el semestre correspondiente al Plan Viejo, dado que es este el que se encontrará vigente.

SEM	MATERIA	SITUACIÓN
7	COSTOS INDUSTRIALES	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
7	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
7	MECÁNICA DE LOS FLUIDOS	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
7	RELACIONES INDUSTRIALES	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
8	MERCADOTECNIA	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026
8	MÓDULO DE INGLÉS	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026
8	PROCESOS DE MANUFACTURA 2	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026

4- Plan de Contingencia para Estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo

De acuerdo a lo informado en el Plan de Transición, las siguientes materias se dictarán obligatoriamente para quienes permanezcan en el Plan Viejo.

SEMESTRE	MATERIA
7	COSTOS INDUSTRIALES
7	MECÁNICA DE LOS FLUIDOS
7	INGENIERÍA LEGAL Y ÉTICA
7	INSTALACIONES TÉRMICAS Y ELÉCTRICAS
7	RELACIONES INDUSTRIALES
8	GESTIÓN DE CALIDAD

8	HIGIENE Y SEGURIDAD
8	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN
8	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
8	IDIOMA INGLÉS II
9	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES
9	GESTIÓN AMBIENTAL
9	GESTIÓN DE LA EMPRESA
9	LOGÍSTICA (IMPRESCINDIBLE)
9	GESTIÓN DE SERVICIOS (IMPRESCINDIBLE)
10	PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
10	PROYECTO INTEGRADOR

Las y los estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo podrán continuar rindiendo los exámenes finales de las materias discontinuadas de acuerdo al cronograma indicado en el Plan de Transición.

Adicionalmente se definen *asignaturas no troncales* para el caso de Ingeniería Industrial como aquellas asignaturas que no presentan una continuidad crítica en las regularidades durante todo el plan de estudios.

Este análisis, realizado carrera por carrera, permite identificar qué asignaturas podrían generar un atraso significativo a estudiantes avanzados que no podrían cambiarse de plan debido a que aún no se dictan las materias de 4to y 5to año.

En función de dicho análisis, se estableció un dictado excepcional durante el 2026 de las materias que se detallan a continuación, para quienes permanezcan en el Plan Viejo.

Estas materias se ofrecerán por única vez PARA TODOS LOS ESTUDIANTES que permanezcan en el Plan Viejo durante el 2026, independientemente de cuántas de estas materias adeuden.

SEM	MATERIA	CONTINGENCIA
5	INVESTIGACIÓN OPERATIVA I	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
5	MECÁNICA RACIONAL	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
5	PROCESOS DE MANUFACTURA I	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
5	TERMOTECNIA Y MÁQUINAS TÉRMICAS	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
6	MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
6	ESTUDIO DEL TRABAJO	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026

6	MERCADOTECNIA	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026
6	PROCESOS DE MANUFACTURA II	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026

De igual manera, se establece que para la carrera de Ingeniería Industrial, las siguientes materias se consideran *troncales*, por lo que un atraso en las mismas implicaría un atraso significativo en el trayecto académico. También hay materias que dejan de dictarse u otras cuyo contenido o competencias varían significativamente entre los planes y no es posible realizar un doble dictado. Por tal motivo, las siguientes asignaturas NO SE OFRECERÁN para estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo a partir del 2026.

SEMESTRE	MATERIA
CINEU	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
CINEU	FÍSICA
CINEU	MATEMÁTICA
1	INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA
1	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN EN INGENIERÍA
1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
1	INFORMÁTICA
2	ANÁLISIS MATEMÁTICO I
2	ALGEBRA LINEAL
2	QUÍMICA APLICADA
2	FÍSICA I
2	REPRESENTACIÓN ASISTIDA
3	ANÁLISIS MATEMÁTICO II
3	ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS
3	FÍSICA II
3	MATERIALES
4	ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS
4	MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS
4	MÉTODOS NUMÉRICOS
4	MODULO DE INGLES
4	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
6	ECONOMÍA

5- Metodología para el Cambio de Plan

El cambio de plan se realizará ÚNICAMENTE a pedido de cada estudiante, por cada carrera en la que se encuentre inscripto antes del inicio de dictado de cada semestre hasta el año 2030. Para ello, la Facultad deberá gestionar una metodología ágil y sencilla, que permita realizar dicha solicitud.

Para cursar las materias del Plan Nuevo durante el 2026 (Punto 3), deberán solicitar el cambio de Plan. Las solicitudes de cambio de Plan se habilitarán al finalizar el cursado del segundo semestre de 2025, hasta finalizado el turno de febrero de 2026. Los estudiantes deberán completar el Formulario habilitado a tal fin una vez que estén SEGUROS de requerir el cambio de Plan y luego de definida su situación académica.

6- Preguntas frecuentes

a- ¿El cambio de plan se realizará de manera automática?

NO. Si bien el trámite administrativo lo realizará Despacho de Estudiantes, DEBES SOLICITAR el Pase de Plan a través de los Formularios oficiales y en las fechas habilitadas a tal fin.

b- ¿Qué pasará si me olvido de solicitar el cambio de Plan?

Si no solicitas el Cambio en tiempo y forma, **no podrás cursar** todas las asignaturas que te correspondan del Plan Nuevo, o podrás hacerlo con una restricción en la oferta de las comisiones. Si bien se habilitará la solicitud posteriormente, un cambio tardío implicará también una **menor cantidad en los cupos** y comisiones disponibles.

c- ¿Qué equivalencias se me reconocen?

Se reconocen tanto las equivalencias por **REGULARIDADES** como por **PROMOCIONES**. Recuerda verificar tu Historia Académica antes de solicitar el pase ya que el sistema tomará lo que se encuentre cargado al momento de gestionar el Pase

d- Dos materias del Plan Viejo se unifican en una del Plan Nuevo. ¿Cómo se toman las equivalencias?

Como línea general, se te otorgará la **REGULARIDAD** en caso de tener ambas materias al menos regulares, y la **APROBACIÓN** en caso de tener ambas aprobadas. Si hay alguna excepción durante el 2025 deberías buscarla en el Plan de Contingencia de tu carrera.

e- Dos materias del Plan Viejo se unifican en una del Plan Nuevo. ¿Qué ocurre con las notas?

La nota de **APROBACIÓN** consistirá en un promedio de las notas de aprobación de tus dos materias equivalentes.

f- Una materia que ya aprobé se considera equivalente a una que estará en años más avanzados en el nuevo plan. ¿Sigue siendo válida su aprobación?

Sí. Independientemente de la ubicación en el Plan de Estudios, las materias que tengan una equivalencia directa con otras de los Planes Actuales se considerarán aprobadas.

g- Una materia que ya aprobé se considera equivalente a una del Nuevo Plan, pero a la nueva materia se le agregó una correlativa previa que no aprobé o no existe en el plan actual. ¿Sigue siendo válida su aprobación?

Sí. Independientemente de las correlatividades del Nuevo Plan, las materias con equivalencia directa a una ya aprobada se considerarán aprobadas. SIN EMBARGO, al pasarte de Plan deberás aprobar la nueva materia, aunque sea previa a la que se considera aprobada.



Cambio de planes de estudio
PLAN DE CONTINGENCIA 2026

INGENIERÍA MECÁNICA

Escuela de Ingeniería Mecánica-
Electricista

 FCEFyN | SA | SAE

Contenido

1- Plan de Transición original	3
2- Agrupamiento de Estudiantes	3
3- Plan de Contingencia para Estudiantes que pasen al Plan Nuevo	4
4- Plan de Contingencia para Estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo	5
5- Metodología para el Cambio de Plan	8
6- Preguntas frecuentes	9

1- Plan de Transición original

El Plan de Transición entre planes aprobado por RHCD-858-2023 establece una habilitación progresiva en el dictado de las materias del Plan Nuevo, a medida que se extingue el dictado de las asignaturas del Plan Viejo. Adicionalmente, se prevé una continuidad en los exámenes finales de las materias del Plan Viejo posterior a la finalización de su dictado, de acuerdo a la siguiente tabla.

Año	PLAN VIEJO		PLAN NUEVO	
	Año de último dictado	Último examen final	Año de inicio de dictado	Primer examen final
1	2024	Febrero de 2026	2025	Julio 2025
2	2024	Febrero de 2027	2025	Julio 2025
3	2025	Febrero de 2028	2026	Julio 2026
4	2026	Febrero de 2029	2027	Julio 2027*
5	2027	Febrero de 2030	2028	Julio 2028*

*Las materias de 4to y 5to año podrán habilitarse previamente en los turnos especiales del año de referencia, de acuerdo a la reglamentación vigente.

2- Agrupamiento de Estudiantes

En función del Plan de Transición definido previamente, se establecen 3 grupos de estudiantes para el año 2026:

- a- Estudiantes que sólo deben cursar materias de 1er, 2do y 3er año durante el 2026.
- b- Estudiantes que sólo deben cursar materias de 4to y 5to año durante el 2026
- c- Estudiantes que deben cursar alguna/s materias de 1er, 2do o 3er año, y alguna/s materia/s de 4to y 5to año durante el 2026

Quienes se encuentren dentro del primer grupo y **únicamente deban cursar materias de 1er, 2do o 3er año durante el 2026**, deberán INDEFECTIBLEMENTE solicitar el Cambio de Plan en los periodos establecidos por la Facultad, antes del inicio del primer semestre de 2026.

Quienes se encuentren dentro del segundo grupo y **únicamente deban cursar materias de 4to a 5to año durante el 2026**, NO DEBERÁN solicitar el cambio de plan durante el 2026. Se recomienda a quienes permanezcan en el Plan 2005 den prioridad a las materias regularizadas y a aquellas de 4to año, que se dictan por última vez.

Finalmente, para quienes estén comprendidos en el último grupo, se establece un Plan de Contingencia dividido en dos etapas:

c.1- Habilitación excepcional de materias de 4to año para estudiantes que pasen al Plan Nuevo

c.2- Habilitación excepcional de materias no críticas de 3er año para estudiantes que permanezcan en el Plan 2005

3- Plan de Contingencia para Estudiantes que pasen al Plan Nuevo

De acuerdo a lo informado en el Plan de Transición, las siguientes materias se dictarán obligatoriamente para quienes se pasen al Plan Nuevo.

SEMESTRE	MATERIA
CINEU	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
CINEU	FÍSICA Y QUÍMICA
CINEU	MATEMÁTICA
1	ANÁLISIS MATEMÁTICO 1
1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
1	QUÍMICA
1	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
2	ÁLGEBRA LINEAL
2	DIBUJO TÉCNICO
2	FÍSICA 1
2	INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL
3	ANÁLISIS MATEMÁTICO 2
3	ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS
3	FÍSICA 2
3	MÓDULO DE INGLÉS
3	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
4	ANÁLISIS MATEMÁTICO 3
4	COMPUTACIÓN Y CÁLCULO NUMÉRICO
4	ELECTROTECNIA GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS
4	MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS
5	CIENCIAS DE LOS MATERIALES
5	ELECTRÓNICA APLICADA

5	MECÁNICA RACIONAL
5	TERMODINÁMICA
6	MECÁNICA DE LOS FLUIDOS
6	MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS
6	PROCESOS DE MANUFACTURA 1
6	TEORÍA DE CONTROL

Con el fin de evitar demoras en el avance académico de quienes realicen el pase, se establecen las siguientes excepciones, que permitirán cursar durante el 2026 materias de 4to año con equivalencia directa a asignaturas del Plan Viejo.

Durante el 2026, las materias dictadas excepcionalmente para el Plan Nuevo, lo harán manteniendo el semestre correspondiente al Plan Viejo, dado que es este el que se encontrará vigente.

SEM	MATERIA	SITUACIÓN
7	CÁLCULO ESTRUCTURAL 1	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
7	PROCESOS DE MANUFACTURA 2	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
8	CÁLCULO ESTRUCTURAL 2	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026
8	SISTEMAS NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026
8	TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026

4- Plan de Contingencia para Estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo

De acuerdo a lo informado en el Plan de Transición, las siguientes materias se dictarán obligatoriamente para quienes permanezcan en el Plan Viejo.

SEMESTRE	MATERIA
7	CALCULO ESTRUCTURAL I
7	PROCESOS DE MANUFACTURA II
7	INGENIERÍA LEGAL
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS
7	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

8	CALCULO ESTRUCTURAL II
8	MAQUINAS I
8	SISTEMAS NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS
8	DISEÑO Y PROYECTO MECÁNICO I
8	TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA
9	MAQUINAS II
9	DISEÑO Y PROYECTO MECÁNICO II
9	SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIOAMBIENTAL
9	SISTEMAS DE CONTROL
9	VIBRACIONES MECÁNICAS Y DINÁMICAS DE MAQUINAS
10	GESTIÓN DE CALIDAD
10	PRACTICA SUPERVISADA
10	PROYECTO INTEGRADOR

Las y los estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo podrán continuar rindiendo los exámenes finales de las materias discontinuadas de acuerdo al cronograma indicado en el Plan de Transición.

Adicionalmente se definen *asignaturas no troncales* para el caso de Ingeniería Mecánica como aquellas asignaturas que no presentan una continuidad crítica en las regularidades durante todo el plan de estudios.

Este análisis, realizado carrera por carrera, permite identificar qué asignaturas podrían generar un atraso significativo a estudiantes avanzados que no podrían cambiarse de plan debido a que aún no se dictan las materias de 4to y 5to año.

En función de dicho análisis, se estableció un dictado excepcional durante el 2026 de las materias que se detallan a continuación, para quienes permanezcan en el Plan Viejo.

Estas materias se ofrecerán por única vez PARA TODOS LOS ESTUDIANTES que permanezcan en el Plan Viejo durante el 2026, independientemente de cuántas de estas materias adeuden.

SEM	MATERIA	CONTINGENCIA
5	ELECTRÓNICA APLICADA	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
5	MECÁNICA RACIONAL	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
5	TERMODINÁMICA	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
6	MECÁNICA DE LOS FLUIDOS	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026
6	MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026

6	PROCESOS DE MANUFACTURA I	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026
6	TEORIA DE CONTROL	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 2DO SEM 2026

De igual manera, se establece que para la carrera de Ingeniería Mecánica, las siguientes materias se consideran *troncales*, por lo que un atraso en las mismas implicaría un atraso significativo en el trayecto académico. También hay materias que dejan de dictarse u otras cuyo contenido o competencias varían significativamente entre los planes y no es posible realizar un doble dictado. Por tal motivo, las siguientes asignaturas NO SE OFRECERÁN para estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo a partir del 2026.

SEMESTRE	MATERIA
CINEU	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
CINEU	FÍSICA
CINEU	MATEMÁTICA
1	INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA
1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
1	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN EN INGENIERÍA
1	INFORMÁTICA
2	ANÁLISIS MATEMÁTICO I
2	FÍSICA I
2	ALGEBRA LINEAL
2	QUÍMICA APLICADA
2	REPRESENTACIÓN ASISTIDA
3	ANÁLISIS MATEMÁTICO II
3	ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS
3	FÍSICA II
3	MATERIALES I
3	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
4	ELECTROTECNIA GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS
4	ANÁLISIS MATEMÁTICO III
4	DIBUJO TÉCNICO
4	MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS
4	MÉTODOS NUMÉRICOS
5	MATERIALES II
5	MODULO DE INGLES
6	ECONOMÍA

5- Metodología para el Cambio de Plan

El cambio de plan se realizará ÚNICAMENTE a pedido de cada estudiante, por cada carrera en la que se encuentre inscripto antes del inicio de dictado de cada semestre hasta el año 2030. Para ello, la Facultad deberá gestionar una metodología ágil y sencilla, que permita realizar dicha solicitud.

Para cursar las materias del Plan Nuevo durante el 2026 (Punto 3), deberán solicitar el cambio de Plan. Las solicitudes de cambio de Plan se habilitarán al finalizar el cursado del segundo semestre de 2025, hasta finalizado el turno de febrero de 2026. Los estudiantes deberán completar el Formulario habilitado a tal fin una vez que estén SEGUROS de requerir el cambio de Plan y luego de definida su situación académica.

6- Preguntas frecuentes

a- ¿El cambio de plan se realizará de manera automática?

NO. Si bien el trámite administrativo lo realizará Despacho de Estudiantes, DEBES SOLICITAR el Pase de Plan a través de los Formularios oficiales y en las fechas habilitadas a tal fin.

b- ¿Qué pasará si me olvido de solicitar el cambio de Plan?

Si no solicitas el Cambio en tiempo y forma, **no podrás cursar** todas las asignaturas que te correspondan del Plan Nuevo, o podrás hacerlo con una restricción en la oferta de las comisiones. Si bien se habilitará la solicitud posteriormente, un cambio tardío implicará también una **menor cantidad en los cupos** y comisiones disponibles.

c- ¿Qué equivalencias se me reconocen?

Se reconocen tanto las equivalencias por **REGULARIDADES** como por **PROMOCIONES**. Recuerda verificar tu Historia Académica antes de solicitar el pase ya que el sistema tomará lo que se encuentre cargado al momento de gestionar el Pase

d- Dos materias del Plan Viejo se unifican en una del Plan Nuevo. ¿Cómo se toman las equivalencias?

Como línea general, se te otorgará la **REGULARIDAD** en caso de tener ambas materias al menos regulares, y la **APROBACIÓN** en caso de tener ambas aprobadas. Si hay alguna excepción durante el 2025 deberías buscarla en el Plan de Contingencia de tu carrera.

e- Dos materias del Plan Viejo se unifican en una del Plan Nuevo. ¿Qué ocurre con las notas?

La nota de **APROBACIÓN** consistirá en un promedio de las notas de aprobación de tus dos materias equivalentes.

f- Una materia que ya aprobé se considera equivalente a una que estará en años más avanzados en el nuevo plan. ¿Sigue siendo válida su aprobación?

SÍ. Independientemente de la ubicación en el Plan de Estudios, las materias que tengan una equivalencia directa con otras de los Planes Actuales se considerarán aprobadas.

g- Una materia que ya aprobé se considera equivalente a una del Nuevo Plan, pero a la nueva materia se le agregó una correlativa previa que no aprobé o no existe en el plan actual. ¿Sigue siendo válida su aprobación?

SÍ. Independientemente de las correlatividades del Nuevo Plan, las materias con equivalencia directa a una ya aprobada se considerarán aprobadas. SIN EMBARGO, al pasarte de Plan deberás aprobar la nueva materia, aunque sea previa a la que se considera aprobada.



Cambio de planes de estudio
PLAN DE CONTINGENCIA 2026

INGENIERÍA QUÍMICA

Escuela de Ingeniería Química

 FCEFyN | SA | SAE

Contenido

1- Plan de Transición original	3
2- Agrupamiento de Estudiantes	3
3- Plan de Contingencia para Estudiantes que pasen al Plan Nuevo	4
4- Plan de Contingencia para Estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo	5
5- Metodología para el Cambio de Plan	8
6- Preguntas frecuentes	9

1- Plan de Transición original

El Plan de Transición entre planes aprobado por RHCD-851-2023 establece una habilitación progresiva en el dictado de las materias del Plan Nuevo, a medida que se extingue el dictado de las asignaturas del Plan Viejo. Adicionalmente, se prevé una continuidad en los exámenes finales de las materias del Plan Viejo posterior a la finalización de su dictado, de acuerdo a la siguiente tabla.

Año	PLAN VIEJO		PLAN NUEVO	
	Año de último dictado	Último examen final	Año de inicio de dictado	Primer examen final
1	2024	Febrero de 2026	2025	Julio 2025
2	2024	Febrero de 2027	2025	Julio 2025
3	2025	Febrero de 2028	2026	Julio 2026
4	2026	Febrero de 2029	2027	Julio 2027*
5	2027	Febrero de 2030	2028	Julio 2028*

*Las materias de 4to y 5to año podrán habilitarse previamente en los turnos especiales del año de referencia, de acuerdo a la reglamentación vigente.

2- Agrupamiento de Estudiantes

En función del Plan de Transición definido previamente, se establecen 3 grupos de estudiantes para el año 2026:

- a- Estudiantes que sólo deben cursar materias de 1er, 2do y 3er año durante el 2026.
- b- Estudiantes que sólo deben cursar materias de 4to y 5to año durante el 2026
- c- Estudiantes que deben cursar alguna/s materias de 1er, 2do o 3er año, y alguna/s materia/s de 4to y 5to año durante el 2026

Quienes se encuentren dentro del primer grupo y **únicamente deban cursar materias de 1er, 2do o 3er año durante el 2026**, deberán INDEFECTIBLEMENTE solicitar el Cambio de Plan en los periodos establecidos por la Facultad, antes del inicio del primer semestre de 2026.

Quienes se encuentren dentro del segundo grupo y **únicamente deban cursar materias de 4to a 5to año durante el 2026**, NO DEBERÁN solicitar el cambio de plan durante el 2026. Se recomienda a quienes permanezcan en el Plan 2005 den prioridad a las materias regularizadas y a aquellas de 4to año, que se dictan por última vez.

Finalmente, para quienes estén comprendidos en el último grupo, se establece un Plan de Contingencia dividido en dos etapas:

c.1- Habilitación excepcional de materias de 4to año para estudiantes que pasen al Plan Nuevo

c.2- Habilitación excepcional de materias no críticas de 3er año para estudiantes que permanezcan en el Plan 2005

3- Plan de Contingencia para Estudiantes que pasen al Plan Nuevo

De acuerdo a lo informado en el Plan de Transición, las siguientes materias se dictarán obligatoriamente para quienes se pasen al Plan Nuevo.

SEMESTRE	MATERIA
CINEU	MATEMÁTICA
CINEU	FÍSICA Y QUÍMICA
CINEU	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
1	QUÍMICA GENERAL
1	ANÁLISIS MATEMÁTICO 1
1	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
2	FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS QUÍMICOS
2	ÁLGEBRA LINEAL
2	FÍSICA 1
2	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
3	QUÍMICA INORGÁNICA
3	COMPUTACIÓN Y CÁLCULO NUMÉRICO
3	FÍSICA 2
3	ANÁLISIS MATEMÁTICO 2
4	QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL
4	TERMODINÁMICA QUÍMICA
4	QUÍMICA ORGÁNICA
4	ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES
5	QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL Y APLICADA
5	FENÓMENOS DE TRANSPORTE
5	QUÍMICA FÍSICA

5	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA
5	MÓDULO DE INGLÉS
6	MATERIALES DE LA INDUSTRIA QUÍMICA
6	MICROBIOLOGÍA INDUSTRIAL Y APLICADA
6	OPERACIONES UNITARIAS 1
6	GESTIÓN INSTITUCIONAL

Con el fin de evitar demoras en el avance académico de quienes realicen el pase, se establecen las siguientes excepciones, que permitirán cursar durante el 2026 materias de 4to año con equivalencia directa a asignaturas del Plan Viejo.

Durante el 2026, las materias dictadas excepcionalmente para el Plan Nuevo, lo harán manteniendo el semestre correspondiente al Plan Viejo, dado que es este el que se encontrará vigente.

SEM	MATERIA	SITUACIÓN
7	BROMATOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
7	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026
7	OPERACIONES UNITARIAS 2	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026
8	INSTRUMENTAL INDUSTRIAL, CONTROL Y ELECTROTECNIA	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
8	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD	PODRÁ CURSARLA EN EL 1ER SEM DURANTE 2026
8	INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026
8	MINERALOGÍA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	PODRÁ CURSARLA EN EL 2DO SEM DURANTE 2026

4- Plan de Contingencia para Estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo

De acuerdo a lo informado en el Plan de Transición, las siguientes materias se dictarán obligatoriamente para quienes permanezcan en el Plan Viejo.

SEMESTRE	MATERIA
7	BROMATOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA
7	OPERACIONES UNITARIAS I

7	INSTRUMENTAL INDUSTRIAL, CONTROL Y ELECTROTECNIA
7	QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA
8	OPERACIONES UNITARIAS II
8	MATERIALES DE LA INDUSTRIA QUÍMICA
8	INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS
8	HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL
9	QUÍMICA ORGÁNICA DE LOS RECURSOS NATURALES
9	PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS
9	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD
9	PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
9	GESTIÓN INSTITUCIONAL II
9	PROCESOS INDUSTRIALES INORGÁNICOS
10	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
10	PROCESOS INDUSTRIALES ORGÁNICOS
10	MINERALOGÍA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
10	LEGISLACIÓN Y ÉTICA
10	PROYECTO INTEGRADOR
10	PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Las y los estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo podrán continuar rindiendo los exámenes finales de las materias discontinuadas de acuerdo al cronograma indicado en el Plan de Transición.

Adicionalmente se definen *asignaturas no troncales* para el caso de Ingeniería Química como aquellas asignaturas que no presentan una continuidad crítica en las regularidades durante todo el plan de estudios.

Este análisis, realizado carrera por carrera, permite identificar qué asignaturas podrían generar un atraso significativo a estudiantes avanzados que no podrían cambiarse de plan debido a que aún no se dictan las materias de 4to y 5to año.

En función de dicho análisis, se estableció un dictado excepcional durante el 2026 de las materias que se detallan a continuación, para quienes permanezcan en el Plan Viejo.

Estas materias se ofrecerán por única vez PARA TODOS LOS ESTUDIANTES que permanezcan en el Plan Viejo durante el 2026, independientemente de cuántas de estas materias adeuden.

SEM	MATERIA	CONTINGENCIA
5	MÓDULO DE INGLÉS	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026

5	QUÍMICA FÍSICA	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
6	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026
6	FENÓMENOS DE TRANSPORTE	SE DICTARÁ POR ÚLTIMA VEZ EN EL 1ER SEM 2026

De igual manera, se establece que para la carrera de Ingeniería Química, las siguientes materias se consideran *troncales*, por lo que un atraso en las mismas implicaría un atraso significativo en el trayecto académico. También hay materias que dejan de dictarse u otras cuyo contenido o competencias varían significativamente entre los planes y no es posible realizar un doble dictado. Por tal motivo, las siguientes asignaturas NO SE OFRECERÁN para estudiantes que permanezcan en el Plan Viejo a partir del 2026.

SEMESTRE	MATERIA
CINEU	QUÍMICA
CINEU	MATEMÁTICA
CINEU	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
1	INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA
1	QUÍMICA GENERAL I
1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
1	REPRESENTACIÓN GRÁFICA
1	INFORMÁTICA
2	ANÁLISIS MATEMÁTICO I
2	FÍSICA I
2	QUÍMICA GENERAL II
2	ALGEBRA LINEAL
3	ANÁLISIS MATEMÁTICO II
3	FÍSICA II
3	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
3	QUÍMICA INORGÁNICA
3	QUÍMICA ORGÁNICA I
4	QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL
4	QUÍMICA ORGÁNICA II
4	ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES
4	GESTIÓN INSTITUCIONAL I
4	TERMODINÁMICA QUÍMICA
5	PROBLEMÁTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL
5	QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL

5	QUÍMICA BIOLÓGICA
6	ECONOMÍA
6	METALURGIA
6	MICROBIOLOGÍA GENERAL Y DE LOS ALIMENTOS

5- Metodología para el Cambio de Plan

El cambio de plan se realizará ÚNICAMENTE a pedido de cada estudiante, por cada carrera en la que se encuentre inscripto antes del inicio de dictado de cada semestre hasta el año 2030. Para ello, la Facultad deberá gestionar una metodología ágil y sencilla, que permita realizar dicha solicitud.

Para cursar las materias del Plan Nuevo durante el 2026 (Punto 3), deberán solicitar el cambio de Plan. Las solicitudes de cambio de Plan se habilitarán al finalizar el cursado del segundo semestre de 2025, hasta finalizado el turno de febrero de 2026. Los estudiantes deberán completar el Formulario habilitado a tal fin una vez que estén SEGUROS de requerir el cambio de Plan y luego de definida su situación académica.

6- Preguntas frecuentes

a- ¿El cambio de plan se realizará de manera automática?

NO. Si bien el trámite administrativo lo realizará Despacho de Estudiantes, DEBES SOLICITAR el Pase de Plan a través de los Formularios oficiales y en las fechas habilitadas a tal fin.

b- ¿Qué pasará si me olvido de solicitar el cambio de Plan?

Si no solicitas el Cambio en tiempo y forma, **no podrás cursar** todas las asignaturas que te correspondan del Plan Nuevo, o podrás hacerlo con una restricción en la oferta de las comisiones. Si bien se habilitará la solicitud posteriormente, un cambio tardío implicará también una **menor cantidad en los cupos** y comisiones disponibles.

c- ¿Qué equivalencias se me reconocen?

Se reconocen tanto las equivalencias por **REGULARIDADES** como por **PROMOCIONES**. Recuerda verificar tu Historia Académica antes de solicitar el pase ya que el sistema tomará lo que se encuentre cargado al momento de gestionar el Pase

d- Dos materias del Plan Viejo se unifican en una del Plan Nuevo. ¿Cómo se toman las equivalencias?

Como línea general, se te otorgará la **REGULARIDAD** en caso de tener ambas materias al menos regulares, y la **APROBACIÓN** en caso de tener ambas aprobadas. Si hay alguna excepción durante el 2025 deberías buscarla en el Plan de Contingencia de tu carrera.

e- Dos materias del Plan Viejo se unifican en una del Plan Nuevo. ¿Qué ocurre con las notas?

La nota de **APROBACIÓN** consistirá en un promedio de las notas de aprobación de tus dos materias equivalentes.

f- Una materia que ya aprobé se considera equivalente a una que estará en años más avanzados en el nuevo plan. ¿Sigue siendo válida su aprobación?

Sí. Independientemente de la ubicación en el Plan de Estudios, las materias que tengan una equivalencia directa con otras de los Planes Actuales se considerarán aprobadas.

g- Una materia que ya aprobé se considera equivalente a una del Nuevo Plan, pero a la nueva materia se le agregó una correlativa previa que no aprobé o no existe en el plan actual. ¿Sigue siendo válida su aprobación?

Sí. Independientemente de las correlatividades del Nuevo Plan, las materias con equivalencia directa a una ya aprobada se considerarán aprobadas. SIN EMBARGO, al pasarte de Plan deberás aprobar la nueva materia, aunque sea previa a la que se considera aprobada.



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: planes de contingencia 2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 98 pagina/s.